# SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. OCTUBRE 23 DE 2019.

PRESIDENTA: MUY BUENAS DÍAS, DAMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, OCTUBRE 23 DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y LA C SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO **ORDINARIO** DE SESIONES: REGISTRANDO "PRESENTE" SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP.CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP.

FECHA DE REV. 26/10/2017

NO. DE REV. 02

FOR SSP 03



DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: ESTE HONORABLE PLENO FELICITA A LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DEBIDO A QUE HOY ES SU CUMPLEAÑOS, ESTA SOBERANÍA LE DESEA ÉXITO, SALUD Y FELICIDAD MUCHAS FELICIDADES DIPUTADA, ENHORABUENA.

PRESIDENTA: FELICITAMOS TAMBIÉN A TODOS LOS Y LAS MÉDICOS DE MÉXICO, HOY CELEBRAMOS EN ESTA FECHA Y QUEREMOS AGRADECERLES TODO EL APOYO QUE NOS BRINDAN TODOS LOS DÍAS POR DARNOS SALUD Y ESPERANZA, TAMBIÉN RENDIMOS UN HOMENAJE A LOS PIONEROS DE LA AVIACIÓN MODERNA EN NUESTRO PAÍS, A TODOS LOS QUE HAN FORTALECIDO Y CONTINÚAN DEDICANDO ESFUERZO, TRABAJO Y EMPEÑO A LA AERONÁUTICA EN MÉXICO, COMEMOS EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO EL DÍA NACIONAL DE LA AVIACIÓN, DAMOS UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO FRANCÉS DE LA LAGUNA, CURSANTES DEL QUINTO SEMESTRE DEL BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA DORA ELIA OLVERA MÁRQUEZ Y AL MAESTRO SALVADOR MARÍN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS, INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR
VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE
EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

| Quorúm                             | 2          | 4                             |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|
| Diputado                           | Asistencia | Fecha y Hora de la Asistencia |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | Si         | 23/10/2019 12:08:45 p.m.      |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | Si         | 23/10/2019 12:08:48 p.m.      |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | Si         | 23/10/2019 12:08:48 p.m.      |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | Si         | 23/10/2019 12:08:49 p.m.      |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | Si         | 23/10/2019 12:08:49 p.m.      |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | Si         | 23/10/2019 12:08:50 p.m.      |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | Si         | 23/10/2019 12:04:13 p.m.      |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | Si         | 23/10/2019 12:08:57 p.m.      |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | Si         | 23/10/2019 12:09:00 p.m.      |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | Si         | 23/10/2019 12:04:20 p.m.      |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | Si         | 23/10/2019 12:09:12 p.m.      |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | Si         | 23/10/2019 12:09:42 p.m.      |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | Si         | 23/10/2019 12:09:45 p.m.      |
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | Si         | 23/10/2019 12:09:46 p.m.      |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     | Si         | 23/10/2019 12:05:15 p.m.      |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | Si         | 23/10/2019 12:10:06 p.m.      |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | Si         | 23/10/2019 12:05:26 p.m.      |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | Si         | 23/10/2019 12:07:26 p.m.      |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           | Si         | 23/10/2019 12:10:32 p.m.      |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       | Si         | 23/10/2019 12:13:17 p.m.      |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | Si         | 23/10/2019 12:21:00 p.m.      |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | Si         | 23/10/2019 12:16:34 p.m.      |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | Si         | 23/10/2019 12:37:07 p.m.      |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              | Si         | 23/10/2019 12:45:21 p.m.      |

DIPUTADA SECRETARIA: ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENOS DÍAS SEAN BIENVENIDOS LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO FRANCÉS DE LA LAGUNA, ASÍ COMO TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, BUENOS PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
23 DE OCTUBRE DEL 2019
11:00 HORAS

DÍAS A TODOS ,DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, TENEMOS 18 ASISTENTES EXISTE ALGÚN LEGAL PARA INICIAR ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIORES VERIFICADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, PARA



### QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       |                  |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    |                  |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        |                  |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    |                  |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              |                  |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           |                  |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     | A Favor          |

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE REGISTRARON 17 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019.



PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS, A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       |                  |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    |                  |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        |                  |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     |                  |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    |                  |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              |                  |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           |                  |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     | A Favor          |

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII

2018

2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
23 DE OCTUBRE DEL 2019
11:00 HORAS

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE, OFICIO NO. DGPL 64-II-5-1276.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. HCE/SG/AT/021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN ARAS DE ESTABLECER MECANISMOS

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII

2018

2021

SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
23 DE OCTUBRE DEL 2019
11:00 HORAS

PARA FOMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO CIRCULAR NO. 145.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y SESIÓN DE APERTURA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: OFICIO NO. 3275/2019.ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE
COMUNICAN INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA LX LEGISLATURA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: COPIA DEL OFICIO S/N.- PRESENTADO AL C. ESTEBAN CALDERON ROSAS MAGISTRADO



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR EL CONSEJO COORDINADOR OBRERO POPULAR "COCOPO", HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A ALA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO DAVID RAMOS ZEPEDA: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CIBERACOSO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de ciberacoso, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestros días uno de los términos más comunes y utilizados, mayormente por las nuevas generaciones, son las Tecnologías de Información y Comunicación, mejor conocidas simplemente por el acrónimo TICs, mismas que son un conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información; las cuales, siendo bien utilizadas, se convierten en un gran aliado y un incomparable apoyo en prácticamente toda actividad que se le implemente.

A pesar de su corto periodo de existencia, la Internet y las TICs han venido a revolucionar la comunicación, la productividad, la educación y la interactividad en múltiples niveles; han acrecentado de manera muy considerable el flujo y disponibilidad de toda clase de información, con lo cual se propicia la interacción social; se aceleran las relaciones económicas, laborales y culturales en general, además de que se han llegado a convertir en un poderoso instrumento en el ámbito docente, en la expresión de las capacidades creativas, en las habilidades sociales de las personas, la inclusión y el desarrollo, siempre que sean debidamente utilizadas.

La red global conocida como internet, sin ser el único, si es el medio por excelencia por el que se tiene acceso a dichas tecnologías, red la cual entendemos que ha sido creada, desarrollada y aprovechada por muchos, sino es que por la mayoría de los seres humanos, como un espacio de libertad y oportunidades.

El uso y aprovechamiento de dicha red ha reconfigurado en gran medida el ejercicio y concepción de muchos de nuestros derechos, minimizando las discriminaciones de toda índole y por otro lado, potenciando la igualdad en muchos casos pero permitiendo el anonimato entre sus usuarios, lo que en muchas ocasiones resulta algo muy peligroso.



Por otro lado, desafortunadamente el uso que en muchas ocasiones se realiza de las tecnologías de la información resulta en un perjuicio muy grande y desmedido en contra de quienes se llegan a ejercen conductas de asedio, persecución o de acoso a través de dichas herramientas, lo que por otro lado ha provocado una diversidad de acciones tanto de dependencias gubernamentales como de la iniciativa privada, a nivel nacional como internacional como lo ha hecho la UNESCO, que en marzo del año 2017 organizó en Londres una reunión con diversas personalidades interesadas en debatir sobre la creación de una nueva campaña mundial con miras a hacer frente al ciberacoso y a crear el marco para un entorno en línea saludable.

En nuestro país podemos citar un ejemplo, como lo es el que con el objetivo de proporcionar información de interés a los diversos sectores de la población y de generar datos estadísticos que permitan conocer la prevalencia del ciberacoso entre los mexicanos, en años recientes se implementó el MOCIBA, o mejor conocido como el módulo sobre ciberacoso por parte del INEGI; lo que nos proporciona una idea de la dimensión que ha alcanzado en nuestros tiempos y en nuestro país la incidencia y daño que se llega a causar por acciones como la modalidad de acoso aquí mencionada; algo de lo que no se mantiene ajena nuestra Entidad.

Dicha conducta mencionada se caracteriza por que el acoso se da entre las personas que se involucran a través de las nuevas tecnologías de la información y por eso es que se le denomina o se le puede conocer como ciberacoso o acoso cibernético, con las consecuencias legales que acarrean o que debieran acarrear, ya que en la actualidad en nuestra legislación penal local no existe una descripción del tipo que encuadre adecuadamente para sancionar la conducta señalada, siendo altamente dañina y perjudicial como de todos es conocido.

Por todo lo aquí mismo manifestado, proponemos a través de la actual iniciativa de reforma, se incluya el tipo delictivo del ciberacoso dentro de nuestro Código Penal vigente y de esa manera castigar hasta con tres años de prisión a quien asedie, hostigue o amenace a otra u otro por medio de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicación, redes sociales o cualquier espacio digital y cause un daño en la dignidad personal, o afecte la paz, la tranquilidad o la seguridad de las personas; incluyendo una sanción pecuniaria mayor a la señalada actualmente para el delito de acoso, pudiendo ser en el caso propuesto de hasta trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización, además de un aumento de hasta dos terceras partes cuando el sujeto pasivo sea menor de edad o no tuviere la capacidad de comprender el significado del hecho; complementando así la legislación penal de nuestro Estado.

Es por lo anteriormente expuesto que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, respetuosamente propone a esta Soberanía el siguiente:



#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo 182 ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 182 ter. Comete el delito de ciberacoso quien asedie, hostigue o amenace por medio de las nuevas Tecnologías de la Información y Telecomunicación (TICS), redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital y cause un daño en la dignidad personal, o afecte la paz, la tranquilidad o la seguridad de las personas. Al responsable se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y multa de cincuenta y dos a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización.

Cuando el sujeto pasivo del delito sea menor de edad o no tuviere la capacidad de comprender el significado del hecho las penas se aumentarán hasta dos terceras partes.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

#### Atentamente

Victoria de Durango. Dgo. a 21 de octubre de 2019

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA** 

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA



#### **DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

PRESIDENTA: EN ESE CASO, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTROS DÍAS UNO DE LOS TÉRMINOS MÁS COMUNES Y UTILIZADOS MAYORMENTE POR LAS NUEVAS GENERACIONES, SON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, MEJOR CONOCIDA SIMPLEMENTE COMO TICS, MISMAS QUE SON UN CONJUNTO DE TRANSMISIÓN. **HERRAMIENTAS** RELACIONADAS LA CON PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN, LAS CUALES SIENDO BIEN UTILIZADAS SE CONVIERTEN EN UN GRAN ALIADO Y UN INCOMPARABLE APOYO EN PRÁCTICAMENTE TODA ACTIVIDAD QUE SE IMPLEMENTE, A PESAR DE SU CORTO PERIODO DE EXISTENCIA, LAS TICS HAN VENIDO A REVOLUCIONAR LA COMUNICACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD, LA EDUCACIÓN Y LA INTERACTIVIDAD EN MÚLTIPLES NIVELES, HAN ACRECENTADO DE MANERA MUY CONSIDERABLE EL FLUJO Y DISPONIBILIDAD DE TODA CLASE DE INFORMACIÓN, SE ACELERAN Y ACRECIENTAN LAS RELACIONES ECONÓMICAS, LABORALES Y CULTURALES EN GENERAL, LA RED GLOBAL CONOCIDA COMO INTERNET, SIN SER EL ÚNICO, SÍ ES EL MEDIO POR EXCELENCIA POR EL QUE SE TIENE ACCESO A DICHAS



TECNOLOGÍAS, RED, LA CUAL ENTENDEMOS QUE HA SIDO CREADA DESARROLLADA Y APROVECHADA POR MUCHOS, SINO ES QUE POR LA MAYORÍA DE LOS SERES HUMANOS, COMO UN ESPACIO DE LIBERTAD Y DE OPORTUNIDADES, EL USO Y APROVECHAMIENTO DE DICHA RED, HA RECONFIGURADO EN GRAN MEDIDA EL EJERCICIO Y CONCEPCIÓN DE MUCHOS DE NUESTROS DERECHOS, MINIMIZANDO LAS DISCRIMINACIONES DE TODA ÍNDOLE Y POR OTRO LADO, POTENCIANDO LA IGUALDAD EN MUCHOS CASOS, PERO PERMITIENDO EL ANONIMATO ENTRE SUS USUARIOS, LO QUE EN MUCHAS OCASIONES RESULTAN ALGO MUY PELIGROSO Y DAÑINO, POR OTRO LADO, DESAFORTUNADAMENTE, EL USO QUE EN MUCHAS OCASIONES SE REALIZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RESULTA EN UN PERJUICIO MUY GRANDE. EN CONTRA DE QUIENES SE LLEGAN A EJERCER CONDUCTAS DE ASEDIO O PERSECUCIÓN A TRAVÉS DE DICHAS HERRAMIENTAS, LO QUE POR OTRO LADO HA PROVOCADO UNA DIVERSIDAD DE ACCIONES, TANTO DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO LO HA HECHO LA UNESCO, QUE EN MARZO DEL AÑO 2017, ORGANIZÓ EN LONDRES UNA REUNIÓN, CON DIVERSAS PERSONALIZADAS INTERESADAS EN DEBATIR SOBRE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CAMPAÑA MUNDIAL, CON MIRAS A HACER FRENTE AL CIBERACOSO Y A CREAR EL MARCO PARA UN ENTORNO EN LÍNEA SALUDABLE, EN NUESTRO PAÍS CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE INTERÉS A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y DE GENERAR DATOS ESTADÍSTICOS



QUE PERMITAN CONOCER LA PREVALENCIA DEL CIBERACOSO EN AÑOS RECIENTES, SE IMPLEMENTÓ EL MOCIBA O MEJOR CONOCIDO COMO EL MÓDULO SOBRE CIBERACOSO POR PARTE DEL INEGI, LO QUE NOS PROPORCIONA UNA IDEA DE LA DIMENSIÓN QUE ALCANZADO EN NUESTRA NACIÓN, LA INCIDENCIA Y DAÑO QUE SE LLEGA A CAUSAR POR ACCIONES COMO LA MODALIDAD DE ACOSO AQUÍ MENCIONADA, ALGO DE LO QUE NO SE MANTIENE AJENA A NUESTRA ENTIDAD, DICHA CONDUCTA MENCIONADA, SE CARACTERIZA POR EL ACOSO QUE SE DA ENTRE LAS PERSONAS QUE SE INVOLUCRAN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y POR ESO ES QUE SE LE DENOMINA O SE LE PUEDE CONOCER COMO CIBERACOSO O ACOSO CIBERNÉTICO, CON CONSECUENCIAS LEGALES QUE SE DEBERÍAN ACARREAR, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL LOCAL NO EXISTE, NO EXISTE UNA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ENCUADRE ADECUADAMENTE PARA SANCIONAR LA CONDUCTA SEÑALADA, SIENDO ALTAMENTE DAÑINA Y PERJUDICIAL COMO DE TODOS ES CONOCIDO, POR TODO LO AQUÍ MANIFESTADO, ACCIÓN NACIONAL ,PROPONE A TRAVÉS DE LA ACTUAL INICIATIVA SE INCLUYA EL TIPO DELICTIVO DEL CIBERACOSO DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE, Y DE ESTA MANERA CASTIGAR HASTA CON TRES AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN ASEDIE O AMENACE A OTRA U OTRO POR MEDIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REDES SOCIALES O CUALQUIER ESPACIO DIGITAL Y CAUSE UN DAÑO EN LA DIGNIDAD PERSONAL O ATENTE CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INCLUYENDO UNA



SANCIÓN MAYOR A LA SEÑALADA ACTUALMENTE PARA EL DELITO DE ACOSO, PUDIENDO SER EN EL CASO PROPUESTO, DE HASTA 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ADEMÁS DE UN AUMENTO DE HASTA DOS TERCERAS PARTES, CUANDO EL SUJETO EL SUJETO PASIVO SEA MENOR DE EDAD, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, MARIA ELENA, LA INICIATIVA SEÑALADA DE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DIA Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

Los suscritos, DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Estatal para la Integración Social de las personas con Discapacidad, en base a la siguiente;

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Estado Mexicano reconoce la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación. Me gustaría citar a Confucio, hablaba de la responsabilidad moral, amabilidad, ayuda a los débiles; Buda promulgó principios de compasión, caridad, y generosidad, mientras que el cristianismo proclamó la igualdad de todos los hombres, el amor y la atención de los necesitados.

Por ende, en las culturas primitivas de la humanidad están unidas por un mismo denominador en relación al discapacitado: Proscripción y desprecio, ello deriva tanto de la creencia que la fuerza física constituía el máximo don para el hombre como de la idea generalizada de que las deformidades y deficiencias físicas y las alteraciones mentales eran una muestra del castigo divino por pecados cometidos por los interesados o sus ascendientes o bien signo externo de la malignidad del sujeto.

Es decir, "una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano". Es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Partiendo de la base, de que las personas con algún tipo de discapacidad, son sujetos de protección y ayuda por parte del Gobierno, con la generación de Leyes y Programas que eviten la discriminación a este colectivo y su plena incorporación a la sociedad.

El primer esfuerzo nacional para la atención de personas con discapacidad se dio el 13 de Enero de 1977 con la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la CONAPRED.



Por consiguiente en el año 2009 se presenta el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, creado por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya misión fue conjuntar políticas de Estado y conducir la operación de estrategias en las instituciones del sector público en los tres órdenes de gobierno, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social y productiva del país, con absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El reconocimiento y respeto a las personas con discapacidad, ha ido aumentando y fortaleciéndose con el paso del tiempo, a base de grandes esfuerzos realizados por parte de dicho grupo en situación de vulnerabilidad, de movimientos sociales, de organizaciones nacionales e internacionales y del gobierno.

Del mismo modo debemos promover la igualdad entre las personas, ya que por mandato constitucional todos somos iguales ante la Ley, el artículo 1o. de nuestra Carta Magna establece que en los Estados Unidos Mexicanos queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera nuestra constitución local establece en su artículo 74 BIS que "la Secretaría de Desarrollo Social garantizará el derecho de las personas con discapacidad a un mayor índice de desarrollo humano para ellas y sus familias, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados y a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de discapacidad".

Y es por eso corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud". En base a lo anterior y en lo que se refiere a las personas con discapacidad podemos mencionar que las acciones al respecto por parte de Instituciones dedicadas a este rubro, han sido cuantiosas y también se reconoce el gran esfuerzo realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Más sin embargo aún existen metas por alcanzar, en ese sentido hemos observado que en la actualidad existe una inclusión de espacios para personas con discapacidad en eventos deportivos, culturales y de esparcimiento, pero consideramos que dicha inclusión debe corresponder por lo menos al índice de población que representa dicho grupo en nuestro Estado, ya que las personas con discapacidad constituyen la minoría más grande del mundo según datos que nos revela la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La percepción de esta necesidad tiene su origen en las inquietudes manifestadas por parte de nuestros representados, quienes nos han hecho sentir su inquietud por esa falta de espacio en



correspondencia con el porcentaje que representan de la población duranguense, destinado para ellos en el tipo de eventos mencionados, toda vez que no siempre existen los suficientes lugares y espacios destinados exclusivamente para que las personas con discapacidad y sus acompañantes que cuenten con los aditamentos necesarios para su desplazamiento y comodidad en los casos que así se requiera.

Por esta razón, los derechos que nuestras leyes contemplan en pro de la protección de las personas con discapacidad, deben establecerse de una manera integral, por eso coincidimos en que se brinden espacios en la práctica del deporte y artes, se creen rampas, barandales, elevadores, y demás aditamentos de estructura arquitectónica.

Pero también es menester establecer que se deben de proporcionar espacios y lugares adecuados al público a fin de que las personas que a causa de su discapacidad y que se encuentran impedidas por tal motivo a disfrutar los eventos culturales, deportivos y de esparcimiento, puedan integrarse de una manera más efectiva a la sociedad.

En esta Iniciativa se propone destinar al menos el 5% del total de los lugares a dicho sector de la población que así lo requiera, en los eventos culturales, deportivos y de esparcimiento que promuevan u organicen Gobierno del Estado y municipios.

La Asamblea General de la ONU, especialmente en sus resoluciones más recientes, ha destacado la importancia de mejorar los datos y las estadísticas relativos a la discapacidad, en consonancia con la legislación nacional, de manera que sean comparables tanto en el plano internacional como en el interno a los efectos de diseñar, planificar y evaluar políticas desde la perspectiva de las personas con discapacidad; y ha instado a los Gobiernos al manejo de sus políticas públicas en concordancia a este tema.

Por lo que podemos mencionar, en nuestro Estado, en caso concreto, la cifra real de personas que presentan una discapacidad motriz, auditiva, del lenguaje, visual, mental y otras discapacidades, de acuerdo con el último reporte del INEGI, existen 84 mil 808 personas con discapacidad; es decir, más del 7.5 por ciento de la población. De estas personas, el 58 por ciento tienen una discapacidad motriz, mientras que en el 28 por ciento de los casos es visual, en el 10 por ciento es auditiva y el ocho por ciento padece una discapacidad mental. Las cifras, dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), colocan a Durango en el séptimo sitio de las entidades con mayor tasa de personas con discapacidad.

Es por tal motivo que encontramos oportuno que al menos el 5% del total de lugares en donde se realicen los eventos a los que hemos hecho relación a lo largo de esta iniciativa, se reserven para personas con alguna discapacidad que requiera que para el disfrute de dichos eventos le sea reservado dicho lugar.

Por otro lado, alrededor del 10% de la población mundial, alrededor de 650 millones de personas, vive con una discapacidad, cifra que está aumentando debido al crecimiento de la



población y el proceso de envejecimiento, dice la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que dicho porcentaje establecido en esta iniciativa deberá de actualizarse en los años posteriores atendiendo al incremento que pudiera llegar a darse de población con discapacidad en nuestro Estado.

La problemática de las personas con discapacidad es cada vez más crítica, las situaciones a las que se enfrentan van desde desempleo, discriminación, falta de apoyo gubernamental, salud, insuficiencia de transporte público especial, respeto a sus derechos, carencia de lugares públicos especiales.

"En consecuencia, esta es una demanda incesante de padres de familia que sienten que están solos ante el problema de la discapacidad y desgraciadamente la mayoría de las personas que viven con una discapacidad son personas realmente de escasos recursos económicos, es una situación crítica para las familias de Durango".

Finalmente se busca generar líneas de acción, para así propiciar un cambio de cultura en la población general para favorecer el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas.

Es por lo anterior, que presentamos esta iniciativa en este Honorable Congreso del Estado, en aras de fortalecer los derechos de las personas con alguna discapacidad. Entendemos como prioridad el atender a los grupos vulnerables y realizar aquellas actuaciones que tengan como objeto adecuar nuestras acciones a fin de garantizar su incorporación e integración en todos los aspectos y actividades cotidianas de la sociedad, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente;

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**UNICO.** – Se adiciona una fracción IV al Artículo 39, de la Ley Estatal para la Integración Social de las personas con Discapacidad, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 39...

De la l a la III...

IV.-Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, así mismo remover los obstáculos que impida o dificulten su plenitud, donde se puedan proporcionar espacios y lugares adecuados al público, a fin de que se destine al menos el 5% del total de los espacios a



las personas que a causa de una discapacidad y que se encuentren impedidas puedan disfrutar de los eventos culturales, deportivos y de esparcimiento, puedan integrarse de una manera mas efectiva a la sociedad.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO**. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

#### Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 21 de Octubre de 2019.

**DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO** 

**DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA** 

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES** 

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

**DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO** 

**DIP. PEDRO AMADOR CASTRO** 

**DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRETE** 

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP.RAMÒN ROMÀN VÀZQUEZ

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO AMADAR CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS



DIPUTADO PEDRO AMADAR CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Υ COMPAÑEROS DIPUTADOS, "CONOCEME POR MIS HABILIDADES, NO POR MIS DISCAPACIDADES" ROBERT M. HENSEL., EL ESTADO MEXICANO RECONOCE LA INDIVISIBILIDAD, **INTERDEPENDENCIA** UNIVERSALIDAD, 0 INTERRELACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS LIBERTADES FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOS EJERZAN PLENAMENTE Y SIN DISCRIMINACIÓN, POR ESO EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HA IDO AUMENTANDO Y FORTALECIÉNDOSE CON EL PASO DEL TIEMPO, A BASE DE GRANDES ESFUERZOS REALIZADOS POR PARTE DE DICHO GRUPO, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEL GOBIERNO, DEL MISMO MODO, DEBEMOS PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS, YA QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, EL ARTÍCULO PRIMERO DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, MÁS SIN EMBARGO, AÚN EXISTEN METAS POR ALCANZAR,



EN ESE SENTIDO HEMOS OBSERVADO QUE LA ACTUALIDAD EXISTE UNA INCLUSIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO, PERO CONSIDERAMOS QUE DICHA INCLUSIÓN DEBE DE CORRESPONDER POR LO MENOS AL ÍNDICE DE POBLACIÓN QUE REPRESENTA DICHO GRUPO EN NUESTRO ESTADO, YA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSTITUYEN LA MAYORÍA MÁS GRANDE DEL MUNDO SEGUN DATOS QUE NOS REVELA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA ONU, LA PERCEPCION DE ESTA NECESIDAD TIENE SU ORIGEN EN LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR PARTE DE NUESTROS REPRESENTADOS, QUIENES NOS HAN HECHO SENTIR SU INQUIETUD POR ESA FALTA DE ESPACIO EN CORRESPONDENCIA CON EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA DICHA POBLACIÓN DURANGUENSE, DESTINADO PARA ELLOS EN EL TIEMPO DE EVENTOS MENCIONADOS, TODA VEZ QUE NO SIEMPRE EXISTEN LOS SUFICIENTES LUGARES Y ESPACIOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ACOMPAÑANTES, QUE CUENTAN CON LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU DESPLAZAMIENTO Y COMODIDAD EN LOS CASOS QUE ASÍ SE REQUIERA, PERO TAMBIÉN ES MENESTER ESTABLECER QUE SE DEBEN DE PROPICIAR ESPACIOS Y LUGARES ADECUADOS AL PÚBLICO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE A CAUSA DE SU DISCAPACIDAD Y QUE SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS POR TAL MOTIVO A DISFRUTAR LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PUEDAN INTEGRARSE DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA A LA SOCIEDAD, EN ESTA INICIATIVA SE PROPONE DESTINAR



AL MENOS EL 5% DEL TOTAL DE LOS LUGARES HA DICHO SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA, EN LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO, QUE PROMUEVAN U ORGANICEN GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, POR LO QUE PODEMOS MENCIONAR EN NUESTRO ESTADO EN CASO CONCRETO LA CIFRA REAL DE PERSONAS QUE PRESENTAN UNA DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA, DE LENGUAJE, VISUAL, MENTAL Y OTRO TIPO DE DISCAPACIDADES, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO REPORTE DEL INEGI, EXISTEN 84,808 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DECIR MÁS DEL 7.5% DE NUESTRA POBLACIÓN, POR OTRO LADO, ALREDEDOR DEL 10% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL CERCA DE 650,000,000 DE PERSONAS VIVEN CON UNA DISCAPACIDAD, CIFRA QUE ESTÁ AUMENTANDO DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO SEGÚN LO DICE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, POR LO QUE DICHO PORCENTAJE ESTABLECIDO EN ESTA INICIATIVA DEBERÁ DE ACTUALIZARSE EN LOS AÑOS POSTERIORES, ATENDIENDO AL INCREMENTO QUE PUDIERA LLEGAR A DARSE EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO, LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES CADA VEZ MÁS CRÍTICA, LAS SITUACIONES A LAS QUE SE ENFRENTAN VAN DESDE EL DESEMPLEO, DISCRIMINACIÓN, FALTA DE APOYO GUBERNAMENTAL, SALUD, INSUFICIENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIALIZADO, RESPETO A SUS DERECHOS, CARENCIA DE LUGARES PÚBLICOS ESPECIALES PARA ELLOS, EN CONSECUENCIA, ESTA ES UNA DEMANDA INCESANTE DE PADRES DE FAMILIA, QUE SIENTEN QUE ESTÁN SOLOS



ANTE EL PROBLEMA DE LA DISCAPACIDAD Y DESGRACIADAMENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON UNA DISCAPACIDAD, SON PERSONAS REALMENTE DE MUY BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, ES UNA SITUACIÓN CRÍTICA PARA TODAS LAS FAMILIAS DURANGUENSES, POR TAL RAZÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE BUSCA GENERAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ASÍ PROPICIAR UN CAMBIO DE CULTURA EN LA POBLACIÓN, GENERALMENTE PARA FAVORECER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, ES CUÁNTO COMPAÑERA PRESIDENTA.

PRESIDENTA; MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA
SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS
DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DARA SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de reformas a la Constitución Política Local presentada por las y los Diputados y Diputadas Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Cinthya Leticia Martell Nevarez y Mario Alfonso Delgado Mendoza integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del



Trabajo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, fracción I del artículo 120, 183, 184, 187, 188, y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes apartados:

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 18 de junio de 2019, la y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron la iniciativa que propone reformar y adicionar el artículo 22 de la Constitución Política del Estado a fin de incluir la educación inicial como obligatoria; dicha propuesta fue turnada a esta Comisión cumpliendo lo dispuesto por la Ley orgánica del Congreso.

#### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Los iniciadores motivan su iniciativa en los siguientes términos:

Para poder dimensionar lo que significa la educación debemos de partir desde la concepción que es un derecho humano y no un privilegio, bajo esta premisa, se debe garantizar su acceso a todas las personas sin limitantes a través de los diversos instrumentos legales que den cuerpo al marco normativo en materia educativa, en este sentido, los Estados tienen el compromiso irrestricto de proteger, respetar y cumplir cabalmente con esta encomienda.

En este orden de ideas, México no es la excepción, toda vez que reconoce el derecho humano a la educación; el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación que ostenta el Estado de impartir una educación pública, laica, obligatoria y gratuita para todas y todos. Asimismo, que la Federación promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación.

La educación es un bien público y social, de la cual la sociedad en su conjunto se beneficia ya que fomenta el desarrollo integral de los seres humanos, partiendo desde ámbito social hasta el económico fundamental hoy en día para alcanzar el desarrollo sostenible que exige el contexto.

Sin embargo, garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes accedan a este mandato constitucional aún no se cumple a cabalidad en nuestro país, por ello, hoy corresponde a nuestra generación exigir mediante la vía legal e institucional se establezcan los mecanismos necesarios para mantener y ampliar este derecho.

Si bien, nuestro país ha tenido un avance significativo en materia educativa, muestra de lo anterior es el establecimiento de la obligatoriedad de educación preescolar y la educación media superior.



La educación inicial y superior son un tema urgente de atender, por estar estrechamente vinculadas al concepto de desarrollo, porque es la palanca más potente para inhibir las desigualdades sociales, inclusive aquellas asociadas con alguna discapacidad. Garantizar el acceso a la educación inicial compete a las familias y al Estado.

Partiendo de esta idea, la mejor apuesta por la equidad y la inclusión de todos los sectores sociales en México es incorporar en el artículo 3° constitucional la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial y superior. Porque la educación inicial es la base más sólida para el aprendizaje y la educación superior, brinda la posibilidad de potenciar el talento de nuestros jóvenes para favorecer el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

La Educación Inicial representa ese instrumento, visto como el proceso pedagógico en el que se constituyen las bases del aprendizaje y la formación de valores; donde se desarrollan las actitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Con fecha 15 de mayo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

El primer párrafo del artículo 3, y del cual se deriva el mandato que hoy se cumple, dispone:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Así mismo, el régimen transitorio de dicho decreto señala las siguientes obligaciones que nos corresponde cumplir:

Octavo. Las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este Decreto.

De la lectura de los preceptos constitucionales anteriores, se desprende la oportunidad para adecuar nuestra Constitución Política Local a lo señalado en la Ley Fundamental del País.

**SEGUNDO.-** La educación y especialmente la educación temprana, y teniendo como antecedente la educación preconcepcional y prenatal es el eje fundamental del desarrollo. De acuerdo a diversas investigaciones y en particular al aporte de las neurociencias, se sabe que



cuando el ciclo de formación del ser humano se inicia desde las edades tempranas, sus efectos trascenderán positivamente por el resto de la vida.

Las primeras vivencias, actividades, estímulos y experiencias de vida que tiene un ser humano influyen de manera determinante en la formación del cerebro y en la naturaleza y alcance de las capacidades en la vida adulta.

Afirma la UNESCO, que la atención y educación de la primera infancia no solo contribuye a preparar a los niños para la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La Atención y Educación en Primera infancia tiene el potencial de forjar a ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.

**TERCERO.-** En este contexto, el Dr. Fraser Mustard, Presidente y Fundador del Instituto Canadiense para las Investigaciones Avanzadas destaca que los primeros años de vida, son el ciclo de mayor plasticidad cerebral, donde las experiencias tempranas influyen sobre el desarrollo del cerebro, la salud, el comportamiento y el alfabetismo, asimismo afirma que ha existido un intenso debate sobre qué determina el desarrollo cerebral: la influencia genética (naturaleza) o la ambienta! (crianza).

Al aprobar el presente dictamen, afirmamos que el mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años y depende en parte, del entorno en el que el niño crece, desde la perspectiva de la nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida.

En este sentido, la protección a la madre con atención, cuidado de la salud y alimentación adecuada garantizan a su hijo, desde la gestación hasta los primeros mil días de vida; cimientos sólidos para construir todas las dimensiones de desarrollo: físicas, motoras, intelectuales, socioemocionales, de personalidad, de carácter y de apego positivo, que contribuirán a su seguridad emocional y el desarrollo de confianza básica.

Afirma el Dr. James Heckman, que en nuestro país, casi el 20% de las niñas y niños, de 36 a 59 meses de edad, no tienen un desarrollo infantil adecuado, y no cuentan con las habilidades que corresponden a su edad, y que, comparado con otros países de la región que tienen información para ese indicador, México tiene un desempeño muy por debajo de países como Barbados (97%), Cuba (87%) o Uruguay (87%).

En este contexto, el pasado mes de noviembre de 2018 el llamado G20 se reunió en Argentina, para impulsar la iniciativa para el desarrollo de la primera infancia, en la cual en su documento



final señalaron los vínculos indiscutibles que hay entre la primera infancia y el desarrollo sostenible, y cómo el Desarrollo Integral Temprano (DIT) puede contribuir a la consecución general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**CUARTO.**- Si bien es cierto, los iniciadores plantean incluir solo a la educación inicial como obligatoria, de la revisión del primer párrafo del artículo 3 constitucional, es claro que también la educación superior es obligatoria, por lo que corresponde hacer el ajuste correspondiente, precisando que la educación superior es obligatoria atendiendo a lo que disponga la Constitución Federal.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo y considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 Y 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman el primer y el segundo párrafo del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 22.-** Todas las personas tienen derecho a recibir educación, siendo obligatoria la inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, la educación superior lo será en términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La educación que se imparta en el Estado de Durango, se sujetará a lo dispuesto en la

| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de       |
|--|
| acuerdo al régimen de concurrencia de facultades en materia educativa; la educación inicial es |
| un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.    |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| l a X  |

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**



**ARTÍCULO PRIMERO**.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Congreso del Estado en un plazo que no exceda de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto deberá expedir la normatividad que corresponda para dar cumplimiento al presente decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 días del mes de octubre del 2019.

#### **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

## DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS

**SECRETARIA** 

**DIP.LUIS IVÁN GURROLA VEGA** 

VOCAL

DIP. PABLO CESÁR AGUILAR PALACIO

**VOCAL** 

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ VOCAL

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA,
CONTINUAMOS CON NUESTRO ORDEN DEL DIA, EN EL SIGUIENTE
PUNTO, LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA,
DARA SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMA
AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 8 Y ADICIONA UN QUINTO



PÁRRAFO AL ARTICULO 13, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA:

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de reformas a la Constitución Política Local presentada por los CC. Diputados y Diputada Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, David Ramos Zepeda, José Luis Rocha Medina y José Antonio Ochoa Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, fracción I del artículo 120, 183, 184, 187, 188, y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes apartados:

#### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa fue presentada en la sesión ordinaria de fecha 21 de mayo del presente año y se motiva en los siguientes términos:

Los ciudadanos de este país tenemos diversas garantías individuales y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la administración de justicia efectiva, pronta y expedita, además de contar con el beneficio de no ser privados de la libertad, de propiedades, posesiones o derechos, solo que fuere mediante juicio seguido ante los tribunales competentes, cuya actuación está regida por el principio de legalidad y la prohibición de dar efecto retroactivo al alguna ley en perjuicio de alguien, entre otras.

Hablando de las formalidades procesales, su razón de ser y objetivo son el otorgar la certeza jurídica a los particulares que, como parte de un procedimiento judicial, participan directamente en este y dicho procedimiento les atañe de manera irremediable. Aunado a lo ya anteriormente mencionado, las formalidades procesales se traducen en el deber de los juzgadores de aplicar leyes de carácter general, además de ser abstractas e impersonales; que no dejen de tener objeto ni desaparezcan al momento de su aplicación en un caso determinado y se apliquen igualmente a las hipótesis previstas, en tanto no sean abrogadas.



Por otro lado, debido a la existencia del texto constitucional que precisa que en los juicios que tengan por objeto el privar a alguien de su libertad, de sus posesiones, propiedades o de sus derechos se deben cumplir las formalidades esenciales del procedimiento, se está en presencia de una disposición que de manera explícita determina la forma en que se debe llevar todo juicio.

No obstante lo anterior, es por todos sabido que en demasiadas ocasiones los procesos judiciales suelen ser tardados, ello ocasionado grandemente por la estructura de su curso legal, mismo que, en aras de proteger los derechos de las partes, en muchas ocasiones se cae en una excesiva regulación de las formalidades y principios procesales. Por su parte y acorde a lo establecido en numerosas tesis formuladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, existen excepciones a los diversos principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que son obligatorios en la aplicación de la ley para toda autoridad jurisdiccional.

Dichos principios, como lo es el debido proceso y otros tantos principios jurídicos procesales y las formalidades ya señaladas anteriormente, pueden aplicarse, en muchos casos, al mismo tiempo que se otorgue prioridad superior a la solución de toda controversia que se someta a juicio de la autoridad competente.

Excepciones que, como ya se mencionó, se expresan de manera literal en múltiples resoluciones y tesis, como lo explica la que a continuación se transcribe: PRINCIPIO DE MAYOR BENEFICIO FRENTE A FORMALISMOS PROCEDIMENTALES Y SOLUCIONES DE FONDO DE LOS CONFLICTOS. ÉSTAS DEBEN PRIVILEGIARSE FRENTE A AQUÉLLOS, SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA IGUALDAD DE LAS PARTES, EL DEBIDO PROCESO U OTROS DERECHOS. Durante mucho tiempo fue motivo de crítica para los tribunales de amparo que las sentencias protectoras se concedieran por aspectos formales o procedimentales y no por temas de fondo; lo cual motivó que mediante la expedición de la nueva Ley de Amparo (publicada en el Diario Oficial de la Federación el dos de abril de dos mil trece), se estableciera en su artículo 189 que los órganos jurisdiccionales de amparo procederían al estudio de los conceptos de violación atendiendo a su prelación lógica, pero privilegiando en todo momento el principio de mayor beneficio; y fue en ese contexto que por reforma al precepto 17 de la Constitución General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, se adicionó a dicho dispositivo un tercer párrafo, en el que se puntualizó "Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.". Por tanto, acorde con esa aspiración social y en estricto acatamiento a los artículos citados, en los juicios o en los procedimientos relativos, todas las autoridades deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, con la única limitante de que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. Tesis



2016171, décima época, gaceta del seminario judicial de la federación libro 51, febrero 2018, tomo III, p. 1524.

De igual manera, cabe señalar que la redacción transcrita en todos los casos de las Entidades Federativas mencionadas, se adicionaron recientemente, esto es en el año 2018. Así entonces, resulta totalmente propicio y atingente, como la presente iniciativa lo propone, el que se incluya la redacción que se menciona, para armonizar nuestra Constitución local con la Federal y de esa manera elevar a un carácter obligatorio el que toda autoridad jurisdiccional le conceda prioridad a la solución del conflicto sometido a su juicio sobre los formalismos procesales, siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Con fecha 15 de septiembre de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares), en lo que respecta a la modificación a los artículos 16 y 17 (que tienen relación con este dictamen), se estableció lo siguiente:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.1

Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. 2

Ahora bien, en dicho decreto se establecieron las siguientes disposiciones transitorias las cuales resultan de suma importancia en el caso que nos ocupa:

SEGUNDO. La reforma del primer párrafo del artículo 16 y la adición de un nuevo tercer párrafo al artículo 17 constitucional entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Para tal efecto, y en los casos en que se requiera, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar a las modificaciones en cuestión, respectivamente, las leyes generales y las leyes federales, así como las leyes de las entidades federativas.

¹ Primer párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Tercer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



TERCERO. Las Legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Como puede observarse, resulta una obligación inaplazable adecuar nuestra Constitución Local a lo preceptuado por la Carta Política del País, generando con ello claridad y seguridad jurídica en la actuación de los diversos órganos jurisdiccionales.

**SEGUNDO.** – El Poder Revisor de la Constitución Federal tuvo el atino de modificar los artículos ya referidos, atendiendo a que desafortunadamente en México se ha generado una cultura jurídica procesalista. El problema parece radicar principalmente en dos factores: un exceso de formalidades procesales plasmadas en la legislación y la metodología empleada por los jueces en la resolución de los conflictos.

Por tanto, en su condición actual, el sistema judicial no garantiza el derecho que tiene toda persona a una impartición de justicia pronta y completa, en los términos del artículo 17 constitucional.

En las discusiones realizadas al seno de las diversas instancias donde se discutió el asunto, se encontró que, en la impartición de justicia en todos los niveles y materias, e incluso en la atención de conflictos en instancias no judiciales sino administrativas, se encuentra vigente una práctica formalista y de aplicación tajante o irreflexiva de la ley, dejando de lado la materia o controversia que lleva a los ciudadanos a recurrir a una ventanilla o tribunal.

Para cambiar esta práctica, se concluyó que es necesario fomentar una cultura entre servidores públicos, especialmente entre juzgadores, para que prioricen la resolución efectiva de los conflictos por encima de aspectos formales o de proceso.

En ese sentido, se dispuso como necesaria la incorporación de un nuevo principio de justicia en el artículo 17 constitucional, como un impulso clave para propiciar que los conflictos sean resueltos de fondo.

De igual forma hacemos nuestros los argumentos establecidos en el dictamen emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en lo referente al objetivo de modificar el numeral 16 de la Constitución Federal, mismos que se citan:

Por otro lado, el planteamiento de incorporar al primer párrafo del artículo 16 constitucional el postulado de que en tratándose de juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio que deban desarrollarse en forma oral, será suficiente que quede constancia de lo actuado en cualquier medio cierto de su contenido y de que a través de esa actuación no se han generado actos de molestia ni acciones de autoridad sin competencia o sin fundamento ni motivación.



FOR SSP 03

Este planteamiento, estimamos, busca fortalecer la oralidad en los procedimientos judiciales, como una norma que fortalezca la transparencia y la diligencia que la oralidad brinda al desahogo de la función de dictar resoluciones en los conflictos de que conocen las autoridades judiciales o las autoridades administrativas que resuelven mediante procedimientos seguidos en forma de juicio.

**TERCERO.** - Como pudimos observar, el decreto de reforma constitucional federal estableció obligaciones precisas para las Legislaturas Estatales, y si bien es cierto los iniciadores solo plantean modificar el artículo 13 de la Constitución Local (solución del fondo del conflicto), esta Comisión estima conveniente adicionar el primer párrafo del artículo 8 del mismo texto a fin de fortalecer el principio de oralidad en los casos señalados.

Con la presente reforma, damos cumplimiento al mandato constitucional de fecha 15 de septiembre de 2017, consolidando con ello una moderna legislación que propicie seguridad y certeza jurídica en los gobernados.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo y considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 Y 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforma el primer párrafo del artículo 8 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 13 recorriéndose en su orden los siguientes, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 8.-** Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

| RTÍCULO 13 | - |
|------------|---|
|            | • |



| Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en     |
|--|
| los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la |
| solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.                                    |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Congreso del Estado expedirá, modificará o derogará la normatividad que corresponda a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 días del mes de octubre del 2019.

#### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

## DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

## DIP.LUIS IVÁN GURROLA VEGA VOCAL

## DIP. PABLO CESÁR AGUILAR PALACIO VOCAL

## DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ VOCAL

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



PRESIDENTA: A FAVOR LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: "LA TIERRA NO NOS PERTENECE, NOSOTROS LE PERTENECEMOS A LA TIERRA", CHIEF SEATTLE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES TODOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y ESTOY SEGURA QUE TODAS LAS DEMÁS BANCADAS ESTAMOS CONVENCIDAS Y CONVENCIDOS Y SOSTENEMOS, QUE LA CONTAMINACIÓN PLÁSTICA EN ESTE CONGRESO HA SIDO RESPONSABLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE PARA LEGISLAR Y DEJAR DE USAR LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, LOS DESECHABLES, LAS INICIATIVAS QUE ESPERAMOS HOY SE APRUEBEN POR TODAS Y TODOS USTEDES, PROHIBIRÁN EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, PLÁSTICO DESECHABLES, QUE SON UN GRAN PASO PARA NUESTRO ESTADO, YA QUE EL TAMAÑO DE LA CRISIS DE LA CONTAMINACIÓN ES MUY GRANDE, RECICLAR YA NO BASTA SIMPLEMENTE, EL PUNTO ES DISMINUIR LA PRODUCCIÓN DE PLÁSTICOS Y TENEMOS QUE EMPEZAR TAMBIÉN POR ELIMINAR NUESTRO CONSUMO DE LOS PLÁSTICOS, LA CAPACIDAD DE RECICLAJE EN MÉXICO, ES DE APENAS 6.07%, SIENDO EN SU MAYOR PARTE MEDIANTE LA INFORMALIDAD Y CONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DATOS DEL INEGI DE 2016, NOS INDICAN QUE LOS 2,458 MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DEL PAÍS, SOLAMENTE 77, ES DECIR 3.3%,



CONTABAN CON CENTROS DE ACOPIO REGISTRADOS, MISMOS QUE CAPTARON SOLO POR 0.3%, DE LOS 40 MILLONES DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES, ES DECIR, PLÁSTICOS, METALES, VIDRIO Y PAPEL ENTRE OTROS, ESTO ES LAMENTABLE, PERO SOBRE TODO PREOCUPANTE, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL REQUIERE ESFUERZOS PRECISOS Y DE TODAS Y DE TODOS, SINERGIAS, COMPROMISO DE NUESTRO DIARIO ACTUAR, NO SE PUEDE HACER SOLAMENTE UN ESFUERZO AISLADO Y SI SE QUIERE VER RESULTADOS EN TODOS LOS PAÍSES, TODOS LOS GOBIERNOS, TODOS LOS CONGRESOS, TODAS LAS FAMILIAS, TODAS LAS ORGANIZACIONES, DEBERÁN HACERLO PROPIO, SINO PARA EVITAR, SÍ AL MENOS DISMINUIR LA VELOCIDAD CON LA QUE VAMOS AFECTANDO A NUESTRO PLANETA, A NUESTRA MADRE TIERRA, LAS INICIATIVAS QUE HOY SE DISCUTIRÁN, FORMAN PARTE DE UN PAQUETE LEGISLATIVO ORIENTADO A SER POSIBLE QUE LOS DIVERSOS PODERES DEL ESTADO ASÍ, COMO NUESTROS MUNICIPIOS Y LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, TRANSITEN **ESQUEMAS** ADMINISTRATIVOS INTERNOS QUE SUPRIMAN PAULATINAMENTE LA UTILIZACIÓN DE BOTELLAS Y VASOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, ESTABLECIENDO UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN POR UN MODELO RESPONSABLE ECOLÓGICAMENTE, ESTO GUARDA COHERENCIA Y JUSTIFICACIÓN ECOLÓGICA Y GUBERNATIVA EN RAZÓN DE QUE LA NATURALEZA PROPIA DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA VIDA ADMINISTRATIVA Y BUROCRÁTICA DE LOS DIFERENTES PODERES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, HA HECHO QUE SEA DE MANERA



PROGRESIVA LA UTILIZACIÓN RECURRENTE DE ESTOS DESECHABLES COMO BOTELLAS, VASOS, BOLSAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, POR ELLO ANTE LAS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS DE LOS MISMOS, ES PRECISO REALIZAR UN GIRO DE PERSPECTIVA, TRAZAR UN MODELO DISTINTO QUE SUSTITUYE A TALES MATERIALES DE UN SOLO USO, POR ESQUEMAS SUSTENTABLES COMO MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO, MUCHAS GENERACIONES VIVIERON SIN EL PLÁSTICO, POR LO CUAL HAY OPCIONES, CUANDO DECIMOS QUE TODAS Y TODOS PODEMOS HACER MÁS PARA LIBERAR EL MUNDO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, ES PORQUE ESTÁ COMPROBADO QUE EN OTROS ESTADOS YA DE NUESTRO PAÍS Y EN OTROS PAÍSES, SE PUEDE, LA INDUSTRIA PLÁSTICA NACIÓ MUCHOS MILES DE AÑOS DESPUÉS DE LA HUMANIDAD, ESO QUIERE DECIR QUE LA SOCIEDAD HA EXPERIMENTADO POR AÑOS UNA VIDA LIBRE DE PLÁSTICOS, ESTE DÍA REPRESENTA UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LO QUE RESPECTA A LAS ACCIONES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN, QUIERO HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, DE LA CUAL YO NO FORMO PARTE, PERO NUESTRAS INICIATIVAS SE LAS DEJAMOS EN SUS MANOS Y BIEN HICIERON EN APROBAR LOS DICTÁMENES, EN LOS DIPUTADOS GERARDO VILLARREAL SOLÍS, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DAVID RAMOS ZEPEDA Y NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, Y A TODAS LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSEJOS, CÁMARAS Y



CIUDADANOS, QUE NOS IMPULSARON A PRESENTAR ESTAS INICIATIVAS, MUCHAS GRACIAS, PORQUE NO QUEREMOS UN MEDIO AMBIENTE, LO QUEREMOS COMPLETO, POR ESO NUESTRO VOTO Y ESTOY SEGURA EL DE USTEDES, TAMBIÉN SERÁ FAVOR, ENHORABUENA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             |                  |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    |                  |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 |                  |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |



JOSE LUIS ROCHA MEDINA A Favor FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ A Favor NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA A Favor ALEJANDRO JURADO FLORES A Favor JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA A Favor SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor OTNIEL GARCIA NAVARRO A Favor GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 182, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN



LO PARTICULAR, EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES
A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, POR LO CUAL TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| <b>Diputado</b> GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ                      | Sentido del voto<br>A Favor |
|---|-----------------------------|
| LUIS IVAN GURROLA VEGA  | A Favor                     |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO                                  | A Favor                     |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor                     |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ                                  | ATAVOI                      |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ                               | A Favor                     |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA                                  | A Favor                     |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA                                   | A Favor                     |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA RAMON ROMAN VAZQUEZ             | A Favor<br>A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO                                   | A Favor                     |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO                                  | A Favor                     |
| PEDRO AMADOR CASTRO   | A Favor                     |
| DAVID RAMOS ZEPEDA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ           | A Favor                     |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA  | A Favor                     |
|   |                             |



FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ A Favor NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA A Favor ALEJANDRO JURADO FLORES A Favor JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA A Favor SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor OTNIEL GARCIA NAVARRO A Favor GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 183, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             |                  |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       | A Favor          |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        |                  |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     |                  |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |



ALEJANDRO JURADO FLORES A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 184, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.



PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROI A VEGA            | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         | A Favoi          |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       | A Favoi          |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
|                                    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        |                  |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              | A Favor          |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           | A Favor          |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     | A Favor          |
|                                    |                  |



DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 185, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA EMITIR NUESTRO VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        |                  |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |



OTNIEL GARCIA NAVARRO
GERARDO VILLARREAL SOLIS
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

A Favor A Favor A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, O EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 186, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              | A Favor          |
|                                    |                  |



GERARDO VILLARREAL SOLIS ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 187, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    |                  |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        |                  |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |



SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS OTNIEL GARCIA NAVARRO GERARDO VILLARREAL SOLIS ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 188, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. SE TIENE HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZALEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             |                  |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              | A Favor          |
|                                    |                  |



GERARDO VILLARREAL SOLIS ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZALEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 189, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |



OTNIEL GARCIA NAVARRO
GERARDO VILLARREAL SOLIS
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

A Favor A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 190, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.



PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             | A Favor          |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    | A Favor          |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   | A Favor          |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            | A Favor          |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     | A Favor          |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              |                  |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           | A Favor          |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     |                  |



DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, PERDÓN 20 VOTO A FAVOR CON EL DE LA DIPUTADA KATY, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 191, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS NUESTRA ORDEN DEL DIA, Y PROCEDEMOS CON EL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "DISCAPACIDAD", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO QUE ME ESCUCHA PRIMERO QUE NADA, QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, BIENVENIDOS A ESTE, A ESTA SU CASA, LAS CIFRAS REGISTRADAS DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y EL BANCO MUNDIAL, EN



TODO EL MUNDO EXISTEN MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 15% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, FRENTE A ESTA SITUACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, APROBÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ASEGURAR EL PLENO GOCE Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD, TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR ELLO MÉXICO FIRMÓ LA CONVENCIÓN Y RATIFICÓ SU PROTOCOLO FACULTATIVO EL 30 DE MARZO DE 2017, COMPROMETIÉNDOSE ASÍ, A PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON MIRAS A UNA SOCIEDAD MUNDIAL INCLUSIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DURANGO LAS ÚLTIMAS CIFRAS REGISTRADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE PERSONAS QUE PRESENTAN UNA DISCAPACIDAD, YA SEA MOTRIZ, AUDITIVA, DE LENGUAJE, VISUAL, MENTAL Y OTRAS DISCAPACIDADES SON 84,808 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DECIR MÁS DEL 7.5% DE LA POBLACIÓN, DE ESTAS PERSONAS EL 58%, TIENE UNA DISCAPACIDAD MOTRIZ, MIENTRAS QUE EL 28% DE LOS CASOS ES VISUAL, EL 10% ES AUDITIVA Y EL 8% PADECE UNA DISCAPACIDAD MENTAL, POR LO TANTO, LA COMISIÓN ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTA OBLIGADA A OBSERVAR LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO NACIONAL CREADO PARA TAL EFECTO, ADEMÁS ESTA COMISIÓN, CONYUGARÁ



CON EL EJECUTIVO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DURANGO DESDE EL MES DE MARZO, DESDE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, NO EXISTE UN COORDINADOR ESTATAL, ES UNA PROBLEMÁTICA EN ESTA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE COMO DIJE ANTES, NO SE CUENTA CON COORDINADOR DE ESTA COMISIÓN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONCLUYO DICIENDO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO PUEDEN SER SEGREGADAS, EXCLUIDAS Y POSTERGADAS, LA DISCAPACIDAD, NO ES UN OBSTÁCULO PARA CONSTRUIR UN DURANGO MEJOR, EL RECLAMO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES NECESARIO, PARA QUE NUESTRO ESTADO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN ESE DERECHO DE IGUALDAD, POR LO TANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE LLEVE DE MANERA URGENTE, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER ESTE PROBLEMA, POR LO ANTERIOR, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PRIMERO: ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVA



DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR ESTATAL, PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, DERIVADO A QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL AÑO 2020, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PRESUPUESTO SE HA ETIQUETADO, EJECUTADO Y AUDITADO POR ESTE SECTOR, ES CUÁNTO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, Y DAMOS LA BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA INVIDENTES, EL CECAPI, PRESIDIDA ESTE CENTRO POR JAIME, EL SEÑOR JAIME PÉREZ CALZADA, BIENVENODAS TODAS Y TODOS A ESTE CONGRESO, ASI MISMO QUIERO APROVECHAR ESTE PARÉNTESIS .PARA DARLE LA BIENVENIDA A JÓVENES QUE HAN IMPULSADO ESTAS INICIATIVAS, QUE HOY ACABAMOS DE APROBAR, LA ELIMINACIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, A CANACO, A LA COPARMEX Y AL MOVIMIENTO DES PLASTIFÍCATE, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ Y FELICIDADES.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE, EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, DERIVADO A QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL AÑO 2020, CON LA FINALIDAD DE ESTE PRESUPUESTO SE HA ETIQUETADO, EJECUTADO Y AUDITADO POR ESTE SECTOR, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ
LUIS IVAN GURROLA VEGA
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

**Sentido del voto** A Favor

A Favor

A Favor



CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ A Favor KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA A Favor MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA A Favor MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA A Favor RAMON ROMAN VAZQUEZ A Favor PABLO CESAR AGUILAR PALACIO A Favor ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO A Favor PEDRO AMADOR CASTRO A Favor DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ JOSE LUIS ROCHA MEDINA A Favor FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ A Favor NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA A Favor ALEJANDRO JURADO FLORES A Favor JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor OTNIEL GARCIA NAVARRO A Favor GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: QUEREMOS TAMBIEN HACER UN PARÉNTESIS EN ESTE HONORABLE PLENO, PARA FELICITAR A LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS ESTA SOBERANÍA LE DESEA ÉXITO, SALUD Y MUCHA FELICIDAD, ¡ENHORABUENA DIPUTADA!



PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO, ESTÁ DECLARADA EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN LA CUAL SE ESPECIFICA EL ARTÍCULO 46, QUE SERÁ COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA, PARQUES NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES, ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ÁREAS DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA, ÁREA SANTUARIO, DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ESTABLECER Y ADMINISTRAR LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA MUNICIPAL, POR SU PARTE LOS PARQUES Y RESERVAS ESTATALES SERÁN COMPETENCIA POR ENDE DE CADA ESTADO, EN LA ARTÍCULO 47 DE LA CITADA LEY, SE ESTABLECE QUE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, O MUNICIPIOS, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE ESTABLECER, ADMINISTRAR Y MANEJAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN ESTE ARTÍCULO QUEDA ESPECIFICADA LA IMPORTANCIA DE QUE LA RECTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DEBE PERMANECER EN LOS NIVELES



ANTES MENCIONADOS, SEA FEDERACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL, EN EL MISMO ARTÍCULO SE CONTEMPLA QUE EL RESPONSABLE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE SUS HABITANTES, PROPIETARIOS O POSEEDORES, GOBIERNOS LOCALES, PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS ORGANIZACIONES SOCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL OBJETO DE PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INTEGRAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASOCIACIONES CIVILES, ENTRE OTROS ACTORES, SE CONTEMPLA LA FIGURA DE UN CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, MISMO QUE SE INTEGRARÁ POR LAS FIGURAS ANTES MENCIONADAS, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO CONSENSADO A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN EL ARTÍCULO 53, ESTABLECE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS PARTICULARES PODRÁN PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN EN LA LEY GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN, QUE AL EFECTO SE CELEBREN, EL ARTÍCULO ANTERIOR, EXCLUYE POR LO TANTO LAS FIGURAS SOCIALES, COMO ASOCIACIONES CIVILES O SOCIEDADES COMO **POSIBLES** 



ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL ESTADO DE DURANGO, EN LO QUE RESPECTA A LA REGIÓN LAGUNA, DE IMPORTANCIA SUPERLATIVA DESDE EL PUNTO ECOLÓGICO, ESTÁN DOCUMENTADOS LOS GRAVES PROBLEMAS SOCIALES, POLÍTICOS Y DE DETRIMENTO EN LA INTEGRIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS QUE HAN GENERADO EL CEDER LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEBIDO PRINCIPALMENTE, A QUE LAS PERSONAS AL FRENTE DE DICHAS ORGANIZACIONES NO CUMPLEN CON UN PERFIL, DE ESPECIALISTAS EN LAS ÁREAS DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES, MANEJO DE BIODIVERSIDAD Y UNA ACERTADA ADMINISTRACIÓN DE ESTAS ÁREAS, TODA VEZ QUE ES DE PÚBLICO Y NOTORIO QUE SOCIALMENTE DICHAS ORGANIZACIONES SE HAN INCLINADO A UN MANEJO MEDIÁTICO Y SOCIAL, POR CONSEGUIR INVOLUCRARSE EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONTRARIO A LA FINALIDAD DE LA LEY, LOS PERFILES DE LOS ENCARGADOS CORRESPONDEN A OTRAS PROFESIONES DIFERENTES A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN REALIDAD SON AFICIONADOS AL AMBIENTE O AMBIENTALISTAS, LO ANTERIOR ES UN ASPECTO QUE DEMUESTRA, QUE LEJOS DE PROCURAR, QUE LOS GOBERNANTES CONSIDEREN LOS RECURSOS NATURALES Y SU BIODIVERSIDAD, COMO PATRIMONIO ESTRATÉGICO PARA EL BIENESTAR HUMANO, ENTRE ELLOS, LA ALIMENTACION, SALUD PÚBLICA, DISPONIBILIDAD DE AGUA Y OTROS SERVICIOS AMBIENTALES, LO CONSIDERAN COMO UN ASPECTO DE RELLENO,



PARA LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES O MUNICIPALE, S CON UN NIVEL DE IMPORTANCIA MENOR AL SECTOR SALUD, EDUCATIVO, DE SEGURIDAD, SON ALGUNOS EJEMPLOS QUE PODEMOS BRINDAR, MÉXICO HA PARTICIPADO EN CUMBRES MUNDIALES QUE PRIVILEGIAN EL SENTIDO DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE SECTORES PLENAMENTE DEFINIDOS, LA COMPLEJIDAD DE LA DEFENSA DE LAS ÁREAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALMENTE APTAS, LA SOSTENIBILIDAD DE LA NATURALEZA EN BENEFICIO A LOS DERECHOS HUMANOS, HA REQUERIDO LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU PLENO CONJUNTO, LA DINÁMICA POLÍTICO SOCIAL EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, HA PROPICIADO DE MANERA UNIVERSAL, LA INTERVENCIÓN DE LOS POBLADORES DE LA TIERRA EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y SUS RIQUEZAS HACIA EL SECTOR ECOLOGISTA UNIVERSAL, DIO ORIGEN A LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DE LA LLAMADA ORIENTACIÓN VERDE DE LA POLÍTICA, LA QUE DIO ORIGEN A LA VERTIENTE POLÍTICA EN LA QUE ME ENCUENTRO JUNTO A MILLONES DE MEXICANOS, NUESTRA INTERVENCIÓN A LOGRADO DEL ESTADO EL RECONOCIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL HUMANO A PRESERVAR EL AMBIENTE, CON EL CONSECUENTE RIESGO INTERVENCIÓN DE AQUELLOS QUE ESCUDADOS EN NUESTRA BANDERA, HAN GENERADO POLÉMICA PARA OBTENER DE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A PRESERVAR LA NATURALEZA Y SU IMPACTO EN FAVOR DE LA HUMANIDAD, POLITIZA LA LUCHA, AÚN SIN



TENER LOS MÁS MÍNIMOS CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ADMINISTRAR LOS LOGROS, QUE A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO GUBERNAMENTAL, HA PRESERVADO EN EL SENTIDO MÁS DIGNO, AL CORRESPONDER LA NATURALEZA EN NUESTRO ORIGEN Y SU PROYECCIÓN A PRESERVAR LA VIDA, ECOLOGISTA ES UNA VERTIENTE, ECÓLOGO ES UNA CIENCIA, TAL ES ASÍ, QUE ES NECESARIO ALEJAR TODO INTENTO DE OBTENER DE LA DEFENSA DE NUESTRAS ÁREAS DECLARADAS PROTEGIDAS, TODO INTENTO POR MEDRAR CON LA POLITICA Y OBTENER BAJO EL PRETEXTO DE SER DEFENSOR DE LA NATURALEZA, PREBENDAS PÚBLICAS, QUE PERMITAN A QUIEN NO ES CIENTÍFICO, ADMINISTRAR LAS RESERVAS QUE LOS VERDADEROS DEFENSORES HAN LOGRADO SU RECONOCIMIENTO, HAGO UN LLAMADO AL ESTADO A INCORPORAR LA CIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS RECONOCIDAS LEGALMENTE COMO PROTEGIDAS, A SOLO DESIGNAR PERSONAL CON CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, ADMINISTRAR LAS ÁREAS LEGALMENTE RECONOCIDAS AL AMPARO DE LA LEY, ESPECIALMENTE LA DENOMINADA COMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, EN LA REGIÓN LAGUNERA DURANGUENSE, QUE HOY CARECE DE ADMINISTRADOR Y CUYA DESIGNACIÓN, HABRÁ DE DARSE PRONTAMENTE PARA QUE EN SU DESIGNACIÓN SE PRIVILEGIE CONOCIMIENTO, LA EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE APARTARSE DE CUALQUIER NEGOCIACIÓN QUE APARTE DE LA NATURAL OBLIGACION DE PRESERVAR LA NATURALEZA, AHORA ESPECIALMENTE, QUE DICHA ÁREA CONTRIBUIRÁ A DOTAR A LA REGIÓN LAGUNERA, POR OBTENER DE DICHA ZONA LA RESPUESTA A



SUS NECESIDAD HÍDRICA PREVISTA Y SEGURAMENTE FINANCIADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ELLO ME LLEVA A EXPONER A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SE PRIVILEGIE EL CONOCIMIENTO POR ENCIMA DE CUALQUIER COMPROMISO POLÍTICO Y SE DESIGNE A LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A QUIEN ACREDITE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA LABOR A DESARROLLAR, ESPECIALMENTE LA ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, A LO CUAL PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, AL GOBIERNO DEL ESTADO, ANTE LA AUSENCIA DEL ADMINISTRADOR DE LA ZONA NATURAL PROTEGIDA, CONOCIDA COMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, A DESIGNAR A QUIÉN LE SUSTITUYAN Y QUE ACREDITE TENER EL CONOCIMIENTO ACADÉMICO SUFICIENTE, CERTIFICADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA RECONOCIDA O CIENTÍFICA LEGALMENTE ACREDITADA, ASÍ COMO EL DE POSEER EL GRADO PARA ADMINISTRAR LA ZONA NATURAL PROTEGIDA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, DECRETADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 90, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, ES CUANTO, Y AGRADEZCO SU ATENCIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE LE PIDE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A EFECTO DE QUE ANTE LA AUSENCIA DEL ADMINISTRADOR DE LA ZONA NATURAL PROTEGIDA, CONOCIDA COMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, DESIGNE A QUIÉN LE SUSTITUYA Y ACREDITE TENER EL CONOCIMIENTO ACADÉMICO SUFICIENTE, CERTIFICADO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA, RECONOCIDA O CIENTÍFICA LEGALMENTE ACREDITADA, DE POSEER EL GRADO PARA ADMINISTRAR LA ZONA NATURAL PROTEGIDA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, DECRETADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. NÚMERO 90. DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A
VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA,
TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO



PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

| Diputado                           | Sentido del voto |
|------------------------------------|------------------|
| GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ           | A Favor          |
| LUIS IVAN GURROLA VEGA             |                  |
| RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO       | A Favor          |
| SANDRA LILIA AMAYA ROSALES         |                  |
| CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA | A Favor          |
| JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ       |                  |
| CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ    |                  |
| KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA       | A Favor          |
| MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA        | A Favor          |
| MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA      | A Favor          |
| RAMON ROMAN VAZQUEZ                | A Favor          |
| PABLO CESAR AGUILAR PALACIO        | A Favor          |
| ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO       | A Favor          |
| PEDRO AMADOR CASTRO                | A Favor          |
| DAVID RAMOS ZEPEDA                 | A Favor          |
| ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ   |                  |
| JOSE LUIS ROCHA MEDINA             | A Favor          |
| FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ     | A Favor          |
| NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA        | A Favor          |
| ALEJANDRO JURADO FLORES            |                  |
| JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA     |                  |
| SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS    | A Favor          |
| OTNIEL GARCIA NAVARRO              |                  |
| GERARDO VILLARREAL SOLIS           | A Favor          |
| ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL     |                  |

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, LE DÉ SEGUIMIENTO POR FAVOR.



PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE EN ESTE PLENO, ANTE ESTA PRESIDENCIA, SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS, CON EL TEMA DENOMINADO "DERECHOS HUMANOS" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO "AGUA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO "IMPUESTO" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, Y UN TEMA MÁS DENOMINADO "EDUCACIÓN" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, EL TEMA DENOMINADO "DÍA DEL MÉDICO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRO PAÍS COMO INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, HA SUSCRITO DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES CON LA INTENCIÓN DE REGULAR DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, EN ESE SENTIDO, EN LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SE ENCUENTRAN VIGENTES TRATADOS QUE TIENEN



COMO FINALIDAD PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RATIFICADA POR NUESTRO PAÍS, ESTABLECE QUE TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS, ADEMÁS DE RECONOCER EL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA, EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, PODEMOS DEFINIR LOS DERECHOS HUMANOS, COMO TODO AQUELLOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LAS PERSONAS POSEEN, POR SIMPLE HECHO DE SERLO, SON INDIVISIBLES, IRRENUNCIABLES, INTERDEPENDIENTES, IMPRECRINDIBLES, JURÍDICAMENTE EXIGIBLES UNIVERSALES E INCLUYENTES, YA QUE EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN PROTEGE A TODAS Y TODOS, LO QUE SIGNIFICA QUE NADIE TIENE QUE RENUNCIAR A SU IDENTIDAD, ORIENTACIÓN, RELIGIÓN FORMA DE SER O PENSAR, PARA PODER EJERCER SUS DERECHOS HUMANOS POR SU PARTE NUESTRA CARTA MAGNA RECONOCE EN EL ARTÍCULO IV, LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA, POR LO QUE ME PERMITO ENUNCIAR LO QUE A LA LETRA DICE: "LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY", ESTO PROTEGE LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, ES DE SUMA IMPORTANCIA RECONOCER A LA FAMILIA COMO LA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL, PARA LA TRASMISIÓN DE VALORES, MISMA QUE PERMITE DAR FORMACIÓN ADECUADA A LAS **FUTURAS** GENERACIONES, DE AHÍ LA RELEVANCIA DE EJERCER TRABAJOS LEGISLATIVOS, CON PERSPECTIVAS DE FAMILIA, POR ESO, NO COLOCAR A LA FAMILIA COMO UNA PRIORIDAD PARA EL ESTADO, HA



TRAÍDO ENTRE MUCHOS LAMENTABLES CONSECUENCIAS, EL DESMORONAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EN CONSECUENCIA LA DESTRUCCIÓN DE LAS FAMILIAS, POR EJEMPLO, LA FALTA DE CIVISMO QUE AGRAVA EL INCREMENTO DEL CRIMEN, EL ABANDONO ESCOLAR, Y EL AUMENTO DE LA POBREZA, UNA DESMEDIDA AUMENTO EN LOS REGISTROS DE LAS ADICCIONES QUE GENERAN OTROS CONTEXTOS DELICTIVOS COMO LA VIOLENCIA, QUE EN OCASIONES REBASAN A LA INSTITUCIONES, EN ESE SENTIDO, NUESTRO MARCO NORMATIVO DEBE DE ESTAR FUNDADO SOBRE SÓLIDOS PRINCIPIOS, QUE LES DEN CERTEZA JURÍDICA, PERO SOBRE TODO QUE OTORGUEN LA AUTORIDAD MORAL, MISMA QUE PERMITA LA ESTABILIDAD Y EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, POR LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO LLEVAR A CABO UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS Y EN SU CASO, ADECUACIÓN A NUESTRO MARCO JURÍDICO, A FIN DE FAVORECER EL NÚCLEO DE LA SOCIEDAD, DICHAS SEGÚN MODIFICACIONES **ESTUDIOS** REALIZADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TIENEN POR OBJETO LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA, BENEFICIA APROXIMADAMENTE A 90% DE LA POBLACIÓN, FINALMENTE HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXVIII LEGISLATURA, A FIN DE PRIORIZAR A LA FAMILIA EN LOS LABORES LEGISLATIVOS, DEBEMOS FORTALECER EL SENO DE LOS VALORES, PARA QUE DURANGO CONTINÚE EN ARAS DE UNA PROTECCIÓN Y DE UN POTENCIAL CRECIMIENTO Y BENEFICIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: PROCEDEMOS CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO A
CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ SE LE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ DIPUTADO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, EN EL CAMPO NO SALIMOS DE UNA CUANDO YA ESTAMOS ENTRANDO A OTRA, EN EL CAMPO MEXICANO Y POR SUPUESTO PARTICULARMENTE EN DURANGO, DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES Y DE MANERA CÍCLICA LOS ÚLTIMOS AÑOS, HEMOS SUFRIDO GRAVES IMPACTOS DE SEQUÍA, FENÓMENO QUE HA SIDO CALIFICADO COMO UN DESASTRE SILENCIOSO, QUE PROVOCA DAÑOS CONSIDERABLES DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS, EN CULTIVOS, PASTIZALES GANADERÍA SUELOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, ETCÉTERA PERO NO SOLAMENTE LA AGRICULTURA, TAMBIÉN PROVOCA EFECTOS NEGATIVOS EN LA POBLACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE, LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, DESDE LOS QUE SIEMBRAN HASTA LOS QUE SE DEDICAN A LA GANADERÍA, POR ESTA CAUSA QUE HAN AFECTADO A TERRITORIO DE CASI TODO EL PAÍS, HAN TENIDO PÉRDIDAS IRREPARABLES POR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECOSISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, DEBEMOS



ENTENDER TODOS, QUE LO QUE SE HAGA O DEJE DE HACER POR FAVOR DE NUESTRO CAMPO, TENDRÁ EFECTOS DIRECTOS E IRREVERSIBLES PARA TODOS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEPENDE DE ÉL, ES DE TODOS SABIDO. QUE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INMEDIATAMENTE RECIENTE **TODOS ESTOS FENÓMENOS** CLIMATOLÓGICOS QUE GENERAN MODIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EN FUNCIÓN AL INCREMENTO A LA CANTIDAD, DEMANDA EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN LO QUE IMPACTA EN MERCADOS Y TIENE CONSECUENCIAS EN INGRESOS Y PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, AFECTANDO LOS MEDIOS DE VIDA EN LOS CENTROS URBANOS, REDUNDANDO EN LA MODIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NACIONAL, HOY ME QUIERO REFERIR DE FORMA ESPECÍFICA A LOS INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, QUE DE FORMA INCONSCIENTE, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, APROBÓ EN UN NUEVO IMPUESTO A LOS DERECHOS DEL AGUA, LO QUE SE CONVIERTE AUTOMÁTICAMENTE EN UNA DOBLE TRIBUTACIÓN, EL AUMENTAR O GRABAR LOS DERECHOS DEL AGUA, YA QUE LOS DISTRITOS DE RIEGO Y LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS RECIBEN CUOTAS DE LOS PRODUCTORES PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRO AGRÍCOLA, PROPIEDAD DE LA NACIÓN, LAS CUALES ASCIENDEN A \$5 MIL MILLONES ANUALES, SÓLO ESTE GRAVAMEN PODRÍA SIGNIFICAR UN COSTO ADICIONAL A LOS PRODUCTORES DE HASTA \$3,000 POR HECTÁREA, LO CUAL SERÍA TOTALMENTE INVIABLE PARA MUCHOS CULTIVOS, EN LA INICIATIVA SE ARGUMENTA DE MANERA ERRÔNEA, EL



SECTOR AGROPECUARIO SÓLO APORTA EL 3% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, CUANDO EN REALIDAD LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR Y LOS SERVICIOS COLATERALES QUE SE BENEFICIAN DE ESTA ACTIVIDAD LLEGAN CASI AL 20% DEL PIB, EL USO DEL AGUA PARA FINES AGRÍCOLAS ES UN TEMA CENTRAL EN CUALQUIER DEBATE SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN PROMEDIO EN LA AGRICULTURA SE OCUPA EL 70% DEL AGUA, QUE SE EXTRAE EN EL MUNDO Y LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS REPRESENTAN UNA PROPORCIÓN AÚN MAYOR EL USO CONSTITUTIVO DEL AGUA, DEBIDO A LA EVAPOTRANSPIRACIÓN DE LOS CULTIVOS A NIVEL MUNDIAL, MÁS DE 330 MIL MILLONES DE HECTÁREAS CUENTAN CON INSTALACIONES, PERDÓN 330 MILLONES DE HECTÁREAS CUENTA CON INSTALACIONES DE RIEGO, DE LA AGRICULTURA DE REGADÍO REPRESENTA EL 20% DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y APORTA EL 40% DE LA PRODUCCIÓN DEL TOTAL DE LOS ALIMENTOS EN TODO EL MUNDO, NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO LEÑA DEL ÁRBOL CAÍDO, EL CAMPO NO PUEDE SER EL CALDO DE CULTIVO, DE DONDE SE PRETENDAN OBTENER MAYORES INGRESOS PARA LAS ARCAS DEL GOBIERNO, POR EL CONTRARIO EL CAMPO DEBE SER UN OBJETIVO PRIORITARIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA AYUDARLO, PARA FORTALECERLO, NUNCA PARA PERJUDICARLO, DESDE AQUÍ LO DECIMOS Y LO DECIMOS FUERTE, ESTA ABERRACION SI LA APRUEBA EL SENADO, VA HACER EL TIRO DE GRACIA PARA LA AGRICULTURA COMERCIAL EN MÉXICO, LA PRODUCCIÓN SERÁ EN PICADA, SOBRE TODO DE GRANOS COMO MAÍZ,



TRIGO SOYA Y AÚN MÁS LA DE ARROZ Y SUBIRÁN MÁS LAS IMPORTACIONES DE LAS CUALES ALTAMENTE DEFICITARIO, ES INCONCEBIBLE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN QUÉ CABEZA CABE, QUE UN PRODUCTOR DE MAÍZ CON 100 HECTÁREAS TENGA QUE PAGAR \$3000 ADICIONALES POR CADA UNA DE LAS 64 HECTÁREAS RESTANTES, CON ESE TIPO DE DECISIONES DESDE EL ESCRITORIO, DE GENTE QUE NO HA VIVIDO JAMÁS Y NO CONOCE LAS VICISITUDES DEL CAMPO, SEGUIMOS PONIENDO EN JAQUE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE MÉXICO, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA, HACEMOS UN LLAMADO A LOS SEÑORES SENADORES, A LA REFLEXIÓN A RECAPACITAR, A PONERSE LOS ZAPATOS DE TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS, FAMILIAS QUE VIVEN REALMENTE Y DIARIAMENTE EN LA CULTURA DEL ESFUERZO Y COMO BIEN SE DICE EN EL ARGOT POPULAR, SINO LOS AYUDAMOS CÓMO SE MERECEN. AL MENOS NO LOS PERJUDIQUEN COMO NO SE MERECEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, UNA GOTA DE AGUA CONSTANTE PERFORA CON MAYOR FACILIDAD UNA ROCA, QUE UN CHUBASCO DE REPENTE, UNA PROPUESTA CONSTANTE ES EL FILO QUE PEGA EN LA CONCIENCIA Y LA TALADRA HASTA CONVERTIRLA EN UNA TRANSFORMACIÓN QUE BENEFICIA A LA SOCIEDAD, POR ESO EN ESTA TRIBUNA, DICEN QUE EL QUE PERSEVERA ALCANZA, FRECUENTEMENTE NOS VERÁN EN LA TRIBUNA TRATANDO DE DEFENDER A LOS CAMPESINOS Y A LA GENTE DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE LA DURANGO, PERO TAMBIÉN ESTOY SEGURO QUE LOS QUE HOY ME ESCUCHAN ESTÁN HACIENDO CONCIENCIA PARA ESTAR EN EL MISMO SENTIDO, ELEVAMOS PUES NO ESTA PROPUESTA



SEÑORA SENADORAS Y SENADORES, ESTÁ EN SUS MANOS DE QUE RATIFIQUE O RECTIFIQUE PARA BIEN DE MÉXICO, ESTA PROPUESTA QUE ES LACERANTE PARA LAS FAMILIAS DE TODO MÉXICO, FINALIZÓ DICIENDO, NO ES SOLAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO SIN SENTIDO, SIN FONDO, ES TODO LO CONTRARIO TODO AQUEL QUE SE SIENTA REALMENTE HIJO BIEN NACIDO DE LA PATRIA MEXICANA, HABRÁ DE ESTAR DEL LADO DE DEFENDER A LA GENTE QUE NOS DA DE COMER, A LA GENTE DEL CAMPO, PERO MÁS AÚN HABRÁ DE ESTAR DEL LADO DE LA GENTE QUE SUFRE LAS CONSECUENCIAS, LOS MENESTEROSOS, QUE TRANSITAN A DIARIO POR LAS CALLES, QUE VIENEN Y SE ASOMAN AL CONGRESO QUE VIVEN DE LA DÁDIVA Y QUE LAMENTABLEMENTE AUN HACIENDO ECO, DE ESA DESGRACIA, MUCHOS PERO MUCHOS EN MÉXICO, LAMENTABLEMENTE AGACHA LA CABEZA, NO HEMOS LLEGADO AL PODER LEGISLATIVO NI DE DURANGO Y DE LA NACIÓN, PARA LEVANTAR LA MANO, SI NO PARA LEVANTAR LA VOZ, ENTENDIENDO REALMENTE LA GENTE DE AQUÍ NOS HIZO LLEGAR, DE LA FORMA Y DE LA MANERA QUE CADA UNO HALLAMOS LLEGADO, NO ES LO IMPORTANTE, LO IMPORTANTE ES QUE FUNCIÓN ESTAMOS HACIENDO EN BIEN DE LOS MEXICANOS, ESPERO QUE ESTO TRASCIENDE Y QUE LA PRENSA LE PIDO AMABLEMENTE A LA PRENSA, LO DIGA LOS CUATRO VIENTOS, QUE NO SOLAMENTE ESCUCHEMOS LOS DISPAROS QUE DESTROZAN ALMAS, QUE ESCUCHEMOS LA CONCIENCIA DE LOS CAMPESINOS DE MÉXICO, ES CUANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS GRACIAS SEÑORITA PRESIDENTA.



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SI, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO?, PARA HECHOS, CLARO QUE SÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ,: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DÍAS PASADOS, SE PRESENTÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS AL ARTÍCULO 223, LA PROPUESTA ESTABLECE QUE POR LAS AGUAS PROVENIENTES DE FUENTES SUPERFICIALES O EXTRAÍDOS DEL SUBSUELO DESTINADAS AL USO AGRÍCOLA Y PECUARIO, DEFINIDOS COMO TALES EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES, INCLUYENDO A LOS DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO, ASÍ COMO LAS GOTAS DE AGUA, CON EXCEPCIÓN DE LAS USADAS EN LA AGROINDUSTRIA Y ACTIVIDADES PECUARIAS INDUSTRIALIZADAS, SE PAGARÁ EL DERECHO SOBRE AGUA POR CADA METRO CÚBICO QUE EXCEDA LOS 216,364 METROS CÚBICOS TRIMESTRALES Y SE DEFINE UNA SERIE DE TABLAS, ADEMÁS EN EL CASO DE QUE EL VOLUMEN CONCESIONADO A LOS USUARIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, INCLUYENDO A LOS DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO, ASÍ COMO LAS JUNTAS DE AGUA EN EL CASO DE QUE SEA INFERIOR A LOS 216,365 METROS CÚBICOS TRIMESTRALES Y EL VOLUMEN EXPLOTADO USADO APROVECHADO, SEA SUPERIOR AL CONCESIONADO, SE PAGARÁ EL DERECHO SOBRE



EL AGUA POR CADA METRO CÚBICO QUE EXCEDA AL CONCESIONADO, CONFORME A LAS PAUTAS SEÑALADAS, SE DESCRIBE QUE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE AGUA SE DESTINARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL PROPIO SECTOR AGROPECUARIO, ANTE ESTO Y PRECISANDO ALGUNOS ARGUMENTOS DE QUE ME ANTECEDIO LA PALABRA, QUIERO MENCIONAR QUE ES FUNDAMENTAL EL CUIDADO DEL AGUA, SI BIEN ES CIERTO, ESTA ES SÓLO UNA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE TENDRÁ QUE LLEVAR EL DEBIDO PROCESO, PERO SIN LUGAR A DUDAS, LA VEMOS EN EL SENTIDO DE CÓMO SE DEBE DE REGULARIZAR EL SISTEMA DE RIEGO, PRECISANDO NO EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, SINO EN AQUELLOS QUE DE UNA U OTRA MANERA HACEN DE ESTE VITAL LÍQUIDO UN MAL USO Y CON ESTO TERMINAR CON EL HUACHICOLEO DEL AGUA Y NADA MÁS PARA PRECISAR CON LOS 216,374 METROS CÚBICOS QUE ESTABLECE LA INICIATIVA, SE PUEDEN REGAR FÁCILMENTE ALREDEDOR DE MÁS DE 20 HECTÁREAS, SÍ COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYAR A LOS PRODUCTORES, COINCIDIMOS COMPAÑERO DIPUTADO, PERO TAMBIÉN ES UNA REALIDAD INNEGABLE, QUE SE DEBE CUIDAR ESTE VITAL LÍQUIDO, DEL CUAL YA CARECEMOS CADA VEZ MÁS, Y POR ELLO Y CON ESTO TERMINO, ES FUNDAMENTAL QUE SE REGULE EL USO DEL AGUA, NO NADA MÁS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, SINO EN TODOS LOS SECTORES, PORQUE TENEMOS QUE CONSIDERAR COMO PRIMORDIAL EL CUIDADO DEL



AGUA, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, CONTINUAMOS, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, HASTA POR 5 MINUTOS Y DESPUÉS AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ PARA HECHOS TAMBIÉN.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: HEMOS QUERIDO SUBIR NUEVAMENTE A ESTA TRIBUNA NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN, EFECTIVAMENTE, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS, CON NUESTRO CARÁCTER DE LEGISLADORES LUCHEMOS A DIARIO. LUCHEMOS CONSTANTEMENTE POR QUE EL CAMPO DETONE, CREZCA, PERO BUENO, LA PENSÉ UN POQUITO AL ESTAR PLATICANDO AHÍ CON MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SI ME SUBÍA O NO ME SUBÍA, A LO MEJOR PROBABLEMENTE VOY A HACER SENTIR MAL A UNO U OTRO COMPAÑERO, PERO BUENO AHORITA REVISANDO LAS REDES, NO PASÓ LA PROPUESTA EN EL SENADO, QUIERO DEJARLO EN TELA DE DUDA, PORQUE SON LAS REDES SOCIALES Y TODOS SABEMOS LO QUE SUCEDE ALLÍ Y LO QUE NO SUCEDE EN LAS REDES SOCIALES, ENTONCES LA PENSAMOS EN SUBIRNOS AQUÍ PERO ES IMPORTANTE, QUE POCO A POCO VAYAMOS DÁNDOLE, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE EL CAMPO NECESITA DETONAR, NECESITA DESARROLLAR, NECESITAMOS, INCLUSO ESTOY DE ACUERDO EN



BUSCAR UN MAYOR PRESUPUESTO Y NO NOS DESESPEREMOS, AHÍ VIENE YA FALTAN DOS DÍAS PARA LA CUESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y VEAMOS QUE REALMENTE, QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA IR MEJORANDO DÍA CON DÍA, LA CUESTIÓN Y LA SITUACIÓN DEL CAMPO, PORQUE EFECTIVAMENTE, SON LOS CAMPESINOS QUE DE SOL A SOL, TRAS EL ARADO NOS DAN DE COMER, ESTOY CONSCIENTE DE ESA SITUACIÓN Y ESPERAMOS QUE AVANCEMOS EN ESE SENTIDO, COINCIDO CON LOS DOS COMPAÑEROS QUE SE SUBIERON, QUE HABRÍA QUE MEJORAR LA SITUACIÓN DEL CAMPO, ES CUANTO COMPAÑERA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO POR SU PARTICIPACIÓN, AHORA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: BIEN, COMO FINALMENTE LA CONCIENCIA DEL PUEBLO SE IMPONE, ME DA GUSTO VER QUE MIS DOS COMPAÑEROS LEGISLADORES COINCIDEN CON MIS COMENTARIOS, CADA QUIEN CON SU ESTILO, EFECTIVAMENTE CUANDO ALGO SE HACE CON EXCESOS, SE DESTRUYEN INCLUSO LAS NORMAS O SE TRANSGREDEN, EFECTIVAMENTE Y VOY A PONER UN EJEMPLO CON TODA CLARIDAD DÓNDE PROCEDEN MIS DOS COMPAÑEROS DE LA COMARCA LAGUNERA, ALLÁ SE HACE MAL USO, QUE NO TODOS, PERO SÍ EN UNA BUENA PARTE DEL AGUA Y YA ESTÁN LAMENTABLEMENTE HASTA PIDIENDO UN VASO DE AGUA LA GENTE



PORQUE TIENE ARSÉNICO, YA NO DIGAMOS LA AGRICULTURA, SÍ EFECTIVAMENTE SE USA PARA LA GANADERÍA, PERO NO SE HA REGULADO EL COMO REALMENTE DEBA TENER ESE SERVICIO, NADIE ESTOY SEGURO QUE VA A ESTAR EN CONTRA Y QUÉ BUENO DIPUTADO PEDRO, QUE USTED NOS HACE LA ACLARACIÓN QUE ESTAMOS LLEGANDO TAL VEZ NO TARDE, ESTAMOS RECALCANDO LO QUE NOSOTROS PENSAMOS, EN FUNCIÓN DE QUE LA CÁMARA DE SENADORES IBA A RECHAZAR DICHA PROPUESTA, QUE TENGA MODIFICACIONES, ADECUACIONES SEGURAMENTE ASI VENDRA, PERO QUE NO PERJUDIQUE EN FORMA DIRECTA A LA GENTE DEL CAMPO, ESO ES BIEN IMPORTANTE, HAY PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, TAMBIÉN HAY PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, DE USOS DE SISTEMAS DE RIEGO, POR SUPUESTO HAY QUIEN TIENE DESDE UNA CINTILLA. HASTA UNA ASPERSIÓN O QUIÉNES MÁS PUDIENTE TIENE OTROS SISTEMAS MÁS MODERNOS, PERO HAY QUIÉN ANDA TODAVÍA CON UNA PALA ECHÁNDOLE AGUA LOS SURCOS, ESA ES LA REALIDAD DE LA COMARCA LAGUNERA Y DE MUCHOS, SOBRE TODO EN LA COMARCA LAGUNERA, PERO BUENO EL AGUA NOS VAMOS A ANDAR PELEANDO, YA ANDAMOS PELEANDO LOS POR ELLA, EN MUY POCO TIEMPO HASTA PARA TOMAR, YO NUNCA PENSÉ QUE ME IBAN A VENDER UN LITRO DE AGUA Y AHORITA NO ME LA TOMO SI NO LA COMPRO, PERO BUENO ¿QUÉ PIENSA LA GENTE DE LOS DIPUTADOS DE DURANGO? CUANDO NO ALZAMOS LA MANO VIENDO QUE ESTÁN PASANDO ESTOS FENOMENOS, AFORTUNADAMENTE HOY LA ESTAMOS LEVANTANDO Y SÉ QUE LA VAMOS A LEVANTAR TODOS EN LA DECLARACIÓN EN LA



PRENSA, EN LA INTERVENCIÓN EN LA TRIBUNA, PARTICIPANDO PARA HECHOS Y PARA PROPUESTAS QUE VAYAN A RESARCIR LO QUE YA SE ESTÁ DANDO, DÉJENME DECIRLES QUE YA NO SON SIQUIERA LAS 20 HECTÁREAS, DE LAS QUE SE HABLAN, DONDE TIENEN QUE HACER LOS 216,365 METROS CÚBICOS, NO, PORQUE AFORTUNADAMENTE SE HA EVOLUCIONADO LOS SISTEMAS DE RIEGO, YA NO SON AQUELLAS LÁMINAS LAGUNERAS QUE NO PUDIÉRAMOS DE 60 A 70 CM PARA QUE QUEDARA BIEN REGADO, YO FINALIZO DICIENDO, QUE BUENO QUE COINCIDIMOS COMPAÑEROS LOS FELICITO Y LES AGRADEZCO, PERO NO QUISE QUEDARME SIN DECIR LA CONCLUSIÓN, QUE ESTA CONCLUSIÓN NOS SIRVA PARA SEGUIR LUCHANDO JUNTOS CÓMO SE DIJO EN LA MAÑANA, EN UNA AGENDA LEGISLATIVA CONJUNTA COMÚN DEFENDIENDO A LA GENTE DE DURANGO, QUE NO NOS VEAN AQUI PELEÁNDONOS, AHORA SÍ QUE POR UN VASO DE AGUA, QUE NOS VEAN LUCHANDO A FAVOR DE LA GENTE, QUE ES MENESTEROSA EN TODOS LOS SENTIDOS Y AHORA A FAVOR DEL CAMPO, GRACIAS DIPUTADO RAMÓN, GRACIAS DIPUTADO PEDRO, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS TODOS, SÉ QUE AHORITA NOS DAN LA NOTICIA AUNQUE NO OFICIAL, DE QUE HABRÁ MARCHA ATRÁS A LA PROPUESTA, SEGURAMENTE VENDRÀ MODIFICADA, ESTAREMOS PENDIENTES A VER CÓMO LLEGA, QUE ESTO SE DÉ MÁS AQUÍ, QUE HAYA DIÁLOGO, QUE HAYA DEBATE, QUE NO ESTEMOS DE ACUERDO EN ALGUNAS COSAS Y QUE LO DIGAMOS Y QUE NOS PODAMOS PONGAMOS DE ACUERDO EN LAS COINCIDENCIAS Y EN LAS COINCIDENCIAS, REALMENTE ES HACER NOSOTROS PARLAMENTO, SOMOS PARLAMENTARIOS Y COMO TALES



HAY SIEMPRE DE ACUERDO EN LO QUE ESTÁ DICIENDO QUE ESTÁ ENFRENTE, NI EL QUE YA NOS DIJO QUE LO DIJÉRAMOS DESDE ARRIBA, TENEMOS QUE ENTENDER QUE TENEMOS QUE LUCHAR A FAVOR DE LA GENTE, DICHO LO ANTERIOR ES CUANTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SÍ DIPUTADO, OTRA VEZ, YO QUIERO RECONOCER LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL CAMPO DEL DIPUTADO IBARRA Y DEL DIPUTADO AMADOR Y RECONOCER QUE ES ASÍ CÓMO CRECEMOS POLÍTICAMENTE, DISCREPANDO, PONIENDO NUESTROS PUNTOS DE VISTA Y ACEPTANDO LOS OTROS, EN LA LAGUNA Y NO SOLAMENTE EN LA LAGUNA, YA TAMBIÉN AQUÍ EN LA CAPITAL, EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DEL AGUA ES TREMENDA, YO HE SUBIDO VARIAS VECES HASTA TRIBUNA, Y USTEDES FAVORABLEMENTE ME HAN APOYADO, PERO QUIERO, TOME LA PALABRA PARA PEDIRLE AL PUEBLO, A TODA LA CIUDADANÍA QUE HAGA CONCIENCIA DEL PROBLEMA REAL QUE TENEMOS, DIJO EL DIPUTADO IBARRA NUNCA PENSÉ QUE NOS FUERAN A VENDER UN VASO DE AGUA, Y SÍ, YA NOS ESTAMOS PELEANDO POR UNA GOTA DE AGUA, NO ESPEREMOS MÁS, TENEMOS QUE MODIFICAR NUESTROS HÁBITOS DE CONSUMO DE AGUA, LA CULTURA DEL AGUA, TIENE QUE ESTAR PRESENTE EN CADA UNO DE NOSOTROS, ESOS



RIESGOS EXAGERADOS, COMO BIEN LO DICE DIPUTADO, DE 60, 70 NO, CON 40 TENEMOS, PERO HAY QUE IR ALLÁ, HAY QUE IR CON LAS AMAS DE CASA, HAY QUE HACER CONCIENCIA CON EL CAMPESINO, CON EL COMERCIANTE, SI NO CAMBIAMOS NUESTRA CULTURA EN 20, 40 AÑOS VAMOS A ESTAR YÉNDONOS A OTRO LADO DONDE SÍ HAY AGUA, YO QUIERO DESDE ESTA TRIBUNA, QUE EL ESTADO DURANGO Y EN ESPECIAL LA REGIÓN LAGUNERA, TOMEN CONCIENCIA DE LA PROBLEMÁTICA, POR ESO TENEMOS AHORITA Y LO SUBÍ EN LA TRIBUNA, HACER EL GRUPO DE TRABAJO EN LA LAGUNA, AL CUAL LO INVITÓ DIPUTADO, POR QUÉ ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS QUE ATACAR YA, LA ESCASEZ Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA, POR SU ATENCIÓN GRACIAS, CUÁNTO DIPUTADA

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PROCEDEMOS CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS A LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, ADELANTE.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ACABAMOS DE HABLAR DE UN TEMA SOBRE PRESUPUESTO, SOBRE IMPUESTOS, SOBRE EL TEMA QUE HORITA ESTÁ EN TODAS LAS CÁMARAS Y CONGRESOS Y NADA MÁS QUIERO HACER UN BREVE COMENTARIO, RECORTAR EL PRESUPUESTO AL CAMPO Y AUMENTAR EL COBRO DE AGUA A LOS



CAMPESINOS, ES CONSIDERADA UNA TRAICIÓN, QUE PONE EN RIESGO AL SECTOR PRODUCTIVO DE MÉXICO, QUÉ BUENO QUE EL SENADO ECHÓ PARA ATRÁS ESTA INICIATIVA, PERO SE DISCUTIRÁ TODAVÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS NUEVAMENTE, ESPEREMOS QUE LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO EMPRENDA SOBRE ESTE TEMA, NUNCA SEA EN CONTRA DE QUIEN MÁS LO NECESITA Y PARA RETOMAR TAMBIÉN EL TEMA POR EL QUE HOY HAGO USO DE LA VOZ, COMENTAR EL DÍA DE AYER, SE LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO CAPITAL Y QUÉ ES EL CENTRO DE LOS PODERES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, TAL REUNIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, JUNTO CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS, SE INSCRIBE EN LA DISCUSIÓN DE SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS QUE SERÁN REMITIDOS A ESTE PODER LEGISLATIVO, RAZÓN QUE DA SENTIDO A MI INTERVENCIÓN, PORQUE DE TALES DISCUSIONES Y TRÁMITES DEPENDE LESIONAR O FRENAR LAS AGRESIONES A LA ECONOMÍA DEL GRUESO DE LA POBLACIÓN, QUE SE PRETENDE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE PREPARÓ EL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO, TAL PROPUESTA LOGRÓ FRENARSE POR PARTE DE LOS REGIDORES DEL PRI, COMENTANDO, COMENZANDO POR LA DEFENSA QUE REALIZARON DE LA ECONOMÍA DE LOS DURANGUENSES Y SIN EMBARGO, AÚN HAY TEMAS EN LOS QUE NO HUBO APERTURA POR PARTE DE LA MAYORÍA Y ESTÁN EN RIESGO DE MATERIALIZARSE, PONDRÉ SOBRE LA MESA ALGUNOS EJEMPLOS, EN PRIMER LUGAR, ADEMÁS DEL AUMENTO QUE IMPLICA LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LAS UMAS, QUE EN SÍ INCLUYE YA LOS



ÍNDICES INFLACIONARIOS, PRÁCTICAMENTE TODOS LOS VALORES CATASTRALES SE AUMENTARON, REFLEJÁNDOSE EN UN INCREMENTO GENERALIZADO EN EL IMPUESTO PREDIAL, LO CUAL SE ARGUMENTÓ DE DICHA COMISIÓN, NO QUERIENDO ACEPTAR TAL AUMENTO EVIDENTE, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL PRI, SEGUIRÁN INSISTIENDO A FIN DE QUE EL PRÓXIMO VIERNES, CUANDO SE REALIZARÁ LA SESIÓN DE CABILDO PUEDA CORREGIRSE TAL ASUNTO, AFORTUNADAMENTE SE LOGRÓ FRENAR UN NUEVO IMPUESTO QUE PROPONÍA LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS BOLEROS PAGARÁN EL EQUIVALENTE DE 5 UMAS, ES DECIR POCO MÁS DE \$450, DE IGUAL MANERA LOS REGIDORES DEL PRI LOGRARON FRENAR LA INTENTONA DE INCREMENTAR LA TARIFA DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONO METROS QUE ERA DEL 33%, ELEVÁNDOSE DE 3 A \$4 EL COSTO, QUE IMPACTARÍA INDISCUTIBLEMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, AMÉN DE QUE EL FORMATO ELECTRÓNICO NO HA TERMINADO DE FACILITARSE PARA EL USO DE LA POBLACIÓN, POR OTRO LADO LAMENTABLEMENTE, SUBSISTEN EL TEMA DE MULTAS A ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, UN MARGEN GENERAL QUE ME GUSTARÍA LO ANALIZARÁN QUE VA DE \$4,550 A \$45,500 EN LA MAYORÍA DE LOS CONCEPTOS, DEJANDO UN AMPLÍSIMO CRITERIO DISCRECIONAL PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES, DEJANDO ATRÁS LA SANCIÓN FÍSICA FIJA PERDÓN, QUE SE TENÍA PARA ESTE TIPO DE SANCIONES DE \$22,750 ESTO EXPLICA PORQUE PREVÉ UNA DISMINUCIÓN DE 20,000,000 DE PESOS EN LA RECAUDACIÓN DE LAS MULTAS, PUES A TODAS LUCES SE TRATA DE



BENEFICIAR A LOS NEGOCIOS QUE VENDEN BEBIDAS EMBRIAGANTES, AL PERMITIRLES APLICAR MULTAS MENORES AL ACTUALMENTE ESTABLECIDA, PUES ES EL ÚNICO CONCEPTO DE MULTAS QUE TUVO UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA, ES PUES CONSIDERAMOS UNA LEY A MODO, IGUAL CASO OCURRE A LA SANCIÓN POR TIRAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE SIN UN TABULADOR QUE PERMITA SANCIONAR DE MANERA ADECUADA Y PROPORCIONAL, DEJA AL CRITERIO DEL SANCIONADOR LA MULTA POR UN CONCEPTO QUE VA DE UNOS \$1,800 A \$1,820,000, LO QUE QUIERE DECIR, LA POSIBILIDAD DE COBRAR MULTAS ALTÍSIMAS A LOS MÁS NECESITADOS Y DAR UN TRATO PREFERENCIAL A QUIENES CONTAMINAN A NIVEL MUY GRAVE EL MEDIO AMBIENTE, PERO TIENEN LA VENTAJA DE PERTENECER A ÉLITES PRIVILEGIADAS EMPRESARIALES Y DE PODER, ESTE ES UN TEMA QUE HAY QUE REVISAR EN LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE ECOLOGÍA, EN CONSTANTE DESALIENTO POR COMPLETO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ESENCIAL PARA SUBIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y LAS ADICCIONES ENTRE LOS JÓVENES, TODAS LAS TARIFAS A LAS ALBERCAS MUNICIPALES SUFREN UN INCREMENTO, QUE SUBSISTE Y SE LUCHARÁ POR REVERTIR ESTE PRÓXIMO VIERNES Y PONGA UN EJEMPLO, EN LA ACTUALIDAD UN JOVEN PARA INSCRIBIRSE O PAGAR UNA MENSUALIDAD EN UNA ALBERCA DE LA COLONIA JOSÉ REVUELTAS DE LA PIEDRERA ESTE AÑO PAGA \$500, PERO PARA EL 2020, POR ESTA LEY TENDRÁ QUE PAGAR \$592, POR OTRA PARTE, LAS TIENDAS DE ARTESANÍAS LOCALES Y LAS TIENDAS DE NOVEDADES CON VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES EN



BOTELLAS CERRADAS, ES DECIR AQUELLAS PEQUEÑAS TIENDAS QUE COMERCIALIZAN VINOS Y LICORES ARTESANALES, COMO EL VINO DE MEMBRILLO, DEBERÁN DE PAGAR EN 2020 POR SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO UNA CANTIDAD SUPERIOR A LOS \$50 000 CADA UNA, LO CUAL SE LUCHÓ POR ELIMINAR Y SIN EMBARGO HUBO CERRAZÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ALEGANDO QUE CORRESPONDERÍA A LA PROPIA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO EVALUAR DISCRECIONALMENTE LOS COSTOS POR DICHOS PERMISOS, CADA VEZ QUE SE SOLICITE, AUNQUE LA LEY NO SEÑALA COSTO MARGEN **ALGUNO** PARA APLICAR ESTE CON DISCRECIONALIDAD, EN ESTE CONTEXTO LOS COMERCIANTES DE LA CALLE CONSTITUCIÓN, LAS PEQUEÑAS TIENDAS DE RECUERDOS DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LAS INSTALADAS EN EL MERCADO GÓMEZ PALACIO, EN LA CAMIONERA Y EN EL AEROPUERTO Y OTROS SITIOS SITIOS TURÍSTICOS, DEBERÁN PAGAR ESA LICENCIA PARA PODER PRODUCTOS COMERCIALIZAR LOS TÍPICOS DE DURANGO, AFORTUNADAMENTE SE LOGRÓ DETENER, PERO SE PREVEÍA AUMENTAR EL COSTO POR COLOCAR RAMPAS PARA DISCAPACIDAD EN LAS BANQUETAS, TERRIBLE ABERRACIÓN EN UNA CIUDAD QUE LUCHA POR LA INCLUSIÓN Y VENCER LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, EN CONTRAPOSICIÓN SE PRETENDIÓ EN EL PROYECTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SUPRIMIR EL COBRO POR DIVERSOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EMPRESARIALES, SIMULACROS REVISIÓN, DE PERDÓN REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O APLICACIÓN DE INMUEBLES A TRAVÉS DE LA



EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PRELIMINAR, POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y CURSOS PROPORCIONADOS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LO ANTERIOR RESULTA MUY GRAVE, PORQUE ADEMÁS DE PERDER EL INGRESO DE UN RECURSO, SUPONE UNA ESPECIE DE APOYO A LOS GRUPOS DE MAYOR PODER ADQUISITIVO Y EMPRESARIAL, AL NO COBRARLES POR ESTOS SERVICIOS, FINALMENTE SE PREVÉ UNA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MUNICIPIO, POR EL ORDEN DE MÁS DE 40 MILLONES DE PESOS, DUPLICANDO EL PRÓXIMO DE 20 MILLONES ACTUALES, LO CUAL SÓLO TIENE UNA EXPLICACIÓN LO ADVIERTO, YA QUE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO NO MUESTRAN TENDENCIA DE AUMENTO EN LA ENTIDAD, LA MAYOR CAPTACIÓN Y POR LO TANTO MAYOR DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO POR ISR. SOLO PODRÁ PREVENIR DE IR TRAS TODOS LOS MICRO Y PEQUEÑOS COMERCIANTES, EN UN FORMATO RECAUDATORIO CON TAL DE LOGRAR MAYOR REGRESO DE RECURSOS DE LA FEDERACIÓN EN SACRIFICIO DEL SUSTENTO DE MILES DE PERSONAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LO ANTERIOR QUE PODRÍAMOS ESPERAR LO MENOS, PERDÓN LO MENOS ,QUE PODRÍAMOS ESPERAR DE UNA ADMINISTRACIÓN, ES QUE DESALIENTA EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y QUE POLARIZA LA POBLACIÓN, HACIENDO GRANDES CONCESIONES A QUIEN MÁS TIENE Y DESPROTEGIENDO AÚN MÁS A LOS MÁS VULNERABLES, DESDE AHORA LO SEÑALAMOS, IMPULSAREMOS JUNTO CON NUESTROS REGIDORES DEL PRI, LO NECESARIO PARA FRENAR TALES AGRESIONES A LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN EN BENEFICIO



SÓLO DE UNOS CUANTOS Y QUE AL MOMENTO DE SER REMITIDO ESTE PROYECTO DE LEY A ESTE CONGRESO, TAMBIÉN COMO DIPUTADOS HAGAMOS LO PROPIO, HAY QUE REVISAR LAS LEYES DE INGRESOS, LOS PROYECTOS Y TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, ESTÁ EN LAS MANOS DE LOS DIPUTADOS, FRENAR ESTE TIPO DE ACCIONES, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA Y NUEVAMENTE FELICIDADES POR SU CUMPLEAÑOS, LE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA, PROCEDEMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO POR LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, SE LE CONCEDE 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE ESTE, ADELANTE.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS ESTATALES, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA, TENDRÁN UN PLAZO DE UN AÑO PARA ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE REFORMA EDUCATIVA, POR LO QUE EN PRIMERA INSTANCIA, TENDREMOS QUE ESTABLECER LAS PARTES QUE FORMAN EL SISTEMA DE CARRERA PARA LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, YA QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA EL



MAGISTERIO, ESTÁN ESPERANDO VER DE QUÉ MANERA PIDEN DECENTEMENTE UN AUMENTO AL PODER TENER UNA PROMOCIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO QUE HOY NOS CENTRAREMOS EN LO QUE VA LO QUE VA A HACER LA JUNTA DIRECTIVA, EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA, ES LO QUE CONTEMPLA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, ÉSTA INCLUYE, LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS DOCENTES, CON EL PLENO RESPETO DEL DERECHO, LAS NORMAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN Y PROMOCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN Y SOBRE TODO REVALORIZAR A LAS Y LOS MAESTROS COMO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, EN ESTA NUEVA REFORMA EDUCATIVA, TIENE UN CARÁCTER INTEGRAL E INCLUYENTE, ASÍ COMO LA MEJORA DE LAS Y LOS MAESTROS Y LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LOS DOCENTES PRESTARAN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, RECONOCERÁN SU EXPERIENCIA LIDERAZGO Y DE VALORAR A LA PREPARACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, PERO, ¿CUÁLES ERAN LOS OBJETIVOS DE ESTE NUEVO SISTEMA? ESTE NUEVO SISTEMA TENDRÁ QUE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN FUNCIONES DOCENTES, TÉCNICO DOCENTES, DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN CON



PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS YA GANADOS, NORMAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL, QUE EJERCE LA FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN, TAMBIÉN TENDRÁN QUE TRABAJAR POR POSICIONAR NUEVAMENTE EL RESPETO DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, YA QUE ELLOS SON, LOS QUE VAN A GENERAR LOS NUEVOS VALORES Y PRINCIPIOS EN LOS ALUMNOS, TANTO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, COMO COMO DE LA MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, TIENE COMO FIN CENTRAL ESTA REVALORIZACION, DANDO PRIORIDAD A SUS LABORES, FORTALECER SU DESARROLLO Y SUPERACIÓN, LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN FOMENTAR EL RESPETO POR EL DOCENTE, FORTALECER SU LIDERAZGO EN LAS COMUNIDADES, RECONOCER LA EXPERIENCIA QUE TIENEN DEL CONTEXTO DONDE LABORA, PRIORIZAR SOBRE TODO, LA LABOR PEDAGÓGICA SOBRE LA CARGA ADMINISTRATIVA, IMPULSAR SU CAPACIDAD EN TOMA DE DECISIONES, RESPECTO A LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, EN ESTA NUEVA LEY, EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO, NOS VAMOS A ENCONTRAR UNA SERIE DE TÉRMINOS DE ESTE NUEVO SISTEMA, MUCHOS DE ELLOS YA SON CONOCIDOS POR LOS MAESTROS, COMO LO SON AUTORIDADES EDUCATIVAS, CRITERIOS INCENTIVOS, ESTRUCTURA, ETCÉTERA, SIN EMBARGO, VAMOS A TENER QUE HABLAR Y PRECISAR SOBRE TÉRMINOS NUEVOS QUE NO APARECEN EN LA ANTERIOR REFORMA, COMO LO ES LA PALABRA SISTEMA, COMO LO ES UNIDAD DE SISTEMA, TUTORES, TUTORÍAS QUÉ SON TÉRMINOS, CON LOS CUALES TENDREMOS QUE FAMILIARIZARNOS,



DEBIDO A QUE SERÁN EL CENTRO DE ESTE SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EN ESTA REFORMA NO TENDREMOS TÉRMINOS COMO CALIDAD EDUCATIVA, EVALUACIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL, POR EL CONTRARIO TENEMOS QUE ACOSTUMBRARNOS A TÉRMINOS COMO EXCELENCIA DEL APRENDIZAJE, DESARROLLO INTEGRAL, REGIONALIZACIÓN, DE MANERA MUY GENERAL PRECISAREMOS EL TÉRMINO UNIDAD DE SISTEMA, YA QUE ÉSTE TIENE BASTANTE IMPLICACIÓN EN LO QUE VAN A HACER LAS JUNTAS DIRECTIVAS, LA UNIDAD DE SISTEMA TIENE COMO OBJETIVO PARA LA CARRERA DE LAS Y LOS MAESTROS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEBERÁ DEJAR CLARAMENTE DEFINIDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS QUE ABARCAN LAS FUNCIONES DE LA DOCENCIA, YA QUE ÉSTOS TENDRÁN QUE VER CON SU ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, POR PRIMERA VEZ VEMOS QUE SE VA A CONSIDERAR LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL, EL DESARROLLO QUE LOGRAN CON SUS ALUMNOS EN CUANTO AL PENSAMIENTO CRÍTICO, EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y SE SEGUIRÁ TENIENDO MUCHO PUNTO DE VISIÓN, SOBRE LA PLANEACIÓN Y EL DOMINIO, DE LOS NUEVOS CONTENIDOS DE ESTA REFORMA EDUCATIVA, YA TRATADO LOS OBJETIVOS DE MANERA MUY GENERAL CENTRAREMOS ESTE PRONUNCIAMIENTO EN LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONA EL TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY, QUE ES LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, ¿QUÉ ES ESTA UNIDAD? VA A SER UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, DESCONCENTRADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA OPERATIVA Y DE GESTIÓN, ADSCRITO A LA SECRETARÍA QUE TIENE A SU CARGO LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE ESTA LEY Y TAMBIÉN LAS QUE SE



ESTABLEZCAN DE MANERA ESPECÍFICA, PERO ¿QUIÉNES ERAN LOS RESPONSABLES DE ESTA UNIDAD DEL SISTEMA? LA UNIDAD DEL SISTEMA, ESTARÁ A CARGO DE UN TITULAR A NIVEL NACIONAL, CONTARÁ CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE FIGURAN EN ESTA ESTRUCTURA ORGÁNICA, AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS ESTABLECIDAS, LA UNIDAD DEL SISTEMA A SU VEZ PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EN LOS ESTADOS Y EN LOS MUNICIPIOS, TENDRÁ QUE FORMAR SU JUNTA DIRECTIVA, PERO ¿QUIÉNES ERAN LOS FUNCIONARIOS O MAESTROS O AUTORIDADES QUE DEBERÁN INTEGRAR ESTA JUNTA DIRECTIVA? LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LA PRESIDIRÁN LAS PERSONAS QUE TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS RESPECTIVAS DE LA SECRETARÍA, LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA SUBJEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO, ADEMÁS DE LAS PERSONAS QUE PRESIDAN LA COMISIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DETERMINADAS EN CADA UNO DE LOS SECTORES EDUCATIVOS, CADA INTEGRANTE DE ESTA JUNTA, DEBERÁ DESIGNAR SUPLENTES, LOS SUPLENTES DEBERÁN DE TENER UN MÍNIMO COMO DIRECTOR GENERAL, ESTA JUNTA DIRECTIVA INTEGRADA POR 5 PERSONAS, QUE DURARÁN A SU CARGO 7 AÑOS, EN AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA, LAS SESIONES SERÁN PRESIDIDAS POR LAS PERSONAS QUE OCUPEN LA SUBJEFATURA OFICIAL EN LA OFICINA DEL SECRETARIO, LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA FUNGIRÁ COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA, SIMPLE VOTOS DE LOS PRESENTES, EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO



DE CALIDAD, PERO ¿QUIÉNES MÁS PODRÁN PARTICIPAR EN ESTAS JUNTAS DIRECTIVAS? PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS DE TITULAR DE LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA, EN CALIDAD DE ASESORES, PARTICIPARÁN EN CUALQUIER SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, PERO ESTO SÓLO LO HARÁN EN CUANTO A VOZ, NO PODRÁN TENER VOTO, PUDIENDO DESIGNAR ELLOS TAMBIÉN ALGÚN SUPLENTE, QUE QUIERE ESTAR EN ESAS JUNTAS DIRECTIVAS Y QUE SEAN INVITADOS, POR ÚLTIMO DEBEMOS DE DEJAR CLARO CUÁLES VAN A SER LAS FUNCIONES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, QUE BÁSICAMENTE SON 3: TENDRÁN QUE APROBAR LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS PARA ESTA UNIDAD DE SISTEMA, PARA QUE ESTÁ CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR NORMA Y POR LEY, ADEMÁS COMO SEGUNDO, TENDRÁN A SU CARGO QUÉ OPINIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPECTOS QUE LES CONFIERE LA LEY DE LA SECRETARÍA, RESPETO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ADMISIÓN PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO, Y POR ÚLTIMO LA TERCERA, LES CONFIERE OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, CON ESTO DAMOS INICIO EN EL CONOCIMIENTO DE UNA DE LAS TRES LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA, LA CUAL ESTABLECE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, SIENDO ESTA LA DE MAYOR INTERÉS PARA EL MAGISTERIO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LE PREGUNTO A LAS Y LOS DIPUTADOS ALGUIEN SI DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (14:51) CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE -------

## DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA SECRETARIA.